



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 272

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión de la Diputación Permanente núm. 19**

**celebrada el miércoles, 18 de julio de 2007**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa de la Diputación Permanente ..... 13639**

**Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura (número de expediente 062/000066), con el siguiente orden del día:**

— **Comparecencia del Ministro de Cultura, para informar sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica ..... 13639**

**Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000067), con el siguiente orden del día:**

- **Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique cómo el Gobierno va a articular, en el plano normativo y en el presupuestario, la medida anunciada por el Presidente del Gobierno en el reciente Debate sobre el estado de la Nación, por la que cada familia con residencia legal en España recibirá 2.500 euros, a partir del 3 de julio de 2007, por cada nuevo hijo que nazca en nuestro país. (Número de expediente 213/001021.) . . . . .** 13644
- **Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dotar de mayor eficacia a la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2007-2012 para hacer frente a la siniestralidad laboral (número de expediente 213/001020.) . . . . .** 13644
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura (número de expediente 062/000068), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia del Ministro de Cultura, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la Legislatura. (Número de expediente 213/001023) .** 13650
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000068), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la Legislatura. (Número de expediente 213/001024.) . . . . .** 13650
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas (número de expediente 062/000068), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia de la Ministra de Administraciones Públicas, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la Legislatura. (Número de expediente 213/001025.) . . . . .** 13651
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (número de expediente 062/000068), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia de la Ministra de Vivienda, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la Legislatura. (Número de expediente 213/001026.) . . . . .** 13651
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda (número de expediente 062/000069), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia de la Ministra de Fomento, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel. (Número de expediente 213/001027.) . . . . .** 13658
- Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000069), con el siguiente orden del día:**
- **Comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel. (Número de expediente 213/001028.) . . . . .** 13658

# SUMARIO

Página

*Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.*

Página  
**Elección de la vicepresidenta primera de la Mesa de la Diputación Permanente. . . . . 13639**

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura, con el siguiente orden del día:**

— **Comparecencia del ministro de Cultura, para informar sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica . . . . . 13639**

*En defensa de la petición formulada intervienen los señores Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y las señoras Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, con el siguiente orden del día:**

— **Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique cómo el Gobierno va a articular, en el plano normativo y en el presupuestario, la medida anunciada por el presidente del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la Nación, por la que cada familia con residencia legal en España recibirá 2.500 euros, a partir del 3 de julio de 2007, por cada nuevo hijo que nazca en nuestro país . . . . . 13644**

Página

— **Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dotar de mayor eficacia a la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2007-2012 para hacer frente a la siniestralidad laboral . . . . . 13644**

*En defensa de las peticiones formuladas intervienen los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto; Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Fernández Marugán y la señora López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura, con el siguiente orden del día:**

— **Comparecencia del ministro de Cultura, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la legislatura . . . . . 13650**

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día:**

	Página	<i>Sometido a votación el punto número 7, se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y cinco abstenciones.</i>	
— <b>Comparecencia del ministro de Sanidad y Consumo, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la legislatura .....</b>	<b>13650</b>		Página
<b>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:</b>	Página	<b>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día:</b>	
— <b>Comparecencia de la ministra de Administraciones Públicas, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la legislatura .....</b>	<b>13651</b>	— <b>Comparecencia de la ministra de Fomento, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel .....</b>	<b>13658</b>
	Página		Página
<b>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día:</b>	<b>13651</b>	<b>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:</b>	
— <b>Comparecencia de la ministra de Vivienda, para que dé cuenta de los proyectos y medidas que se van a poner en marcha hasta el final de la legislatura .....</b>	<b>13651</b>	— <b>Comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel .....</b>	<b>13658</b>
<i>En defensa de las peticiones formuladas interviene el señor <b>Fernández Díaz</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>En defensa de las peticiones formuladas interviene el señor <b>Fajarnés Ribas</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Rodríguez Sánchez</b>, del Grupo Parlamentario Mixto; <b>Llamazares Trigo</b>, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; <b>Beloki Guerra</b>, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Tardà i Coma</b>, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); <b>Vilajoana Rovira</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora <b>Malaret García</b>, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Rodríguez Sánchez</b>, del Grupo Parlamentario Mixto; <b>Herrera Torres</b>, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; <b>Beloki Guerra</b>, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Tardà i Coma</b>, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); <b>Sánchez i Llibre</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y <b>De la Encina Ortega</b>, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i>	
<i>Intervienen el señor <b>Fernández Díaz</b> y la señora <b>Malaret García</b>.</i>		<i>Sometido a votación el punto número 8, se rechaza por 17 votos a favor, 24 en contra y cuatro abstenciones.</i>	
<i>Sometido a votación el punto número 5, se rechaza por 17 votos a favor, 24 en contra y cinco abstenciones.</i>		<i>Sometido a votación el punto número 9, se rechaza por 17 votos a favor, 24 en contra y cuatro abstenciones.</i>	
<i>Sometido a votación el punto número 6, se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y cinco abstenciones.</i>		<i>Se levanta la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.</i>	

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Diputación Permanente correspondiente al miércoles 18 de julio de 2007. Les informo del acuerdo que hemos obtenido en Junta de Portavoces respecto a la ordenación de los debates. En primer lugar vamos a proceder a la elección de la vicepresidenta primera de la Mesa de la Diputación Permanente, votación que ha de hacerse por papeletas en urna; el punto número 2 será tratado en sus méritos; el punto número 3, también; los puntos 4, 5, 6 y 7 se tratarán de una manera acumulada, así como los puntos 8 y 9. Las intervenciones en los puntos que van a ser tratados aisladamente será la clásica, siete minutos para su presentación y cinco minutos para fijar posición, y cuando hay hasta cuatro puntos acumulados, las intervenciones serán en torno a los quince y diez minutos.

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la elección de la vicepresidenta primera de la Mesa de la Diputación Permanente, que, insisto, se hará por llamamiento y se deberá escribir un solo nombre. Si le parece, señor Villarrubia, para ganar tiempo, a la vez que se está haciendo el llamamiento usted anuncia quién es el sustituto y lo hacemos de corrido. ¿Le parece? Así ganamos tiempo.

Señor secretario.

**Por el señor secretario se procede a dar lectura de los miembros de la Diputación Permanente presentes y sustituidos.**

**Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Comunico a la Diputación Permanente el resultado para cubrir la vacante de la Vicepresidencia primera. Ha sido el siguiente: 30 votos a favor de doña Carmen Calvo, 11 votos en blanco. En consecuencia, ha sido elegida vicepresidenta primera de la Diputación Permanente doña Carmen Calvo, a la que, aparte de felicitarla, invito a ocupar su asiento. **(Aplausos.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CUL-**

**TURA (número de expediente 062/000066), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE CULTURA, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 21/2005, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE RESTITUCIÓN A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DE LOS DOCUMENTOS INCAUTADOS CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y DE CREACIÓN DEL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA.**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos propiamente el orden del día de la Diputación Permanente. En primer lugar, petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Cultura, para informar sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para dar cumplimiento a la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señora vicepresidenta, bienvenida y enhorabuena por esta votación que acaba usted de ganar. Esperamos tener una Mesa potente e interesante.

Hemos presentado, señor presidente, señorías, esta solicitud de comparecencia urgente del ministro de Cultura porque la ley que aprobamos en noviembre de 2005 facilitaba la restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la guerra civil. Esta ley tenía un doble ámbito: uno, restituir los documentos que correspondían a la Generalitat de Catalunya y entidades dependientes de la misma, y otro, también de gran importancia, que son los efectos de los fondos documentales y otros efectos incautados en Cataluña a personas naturales o jurídicas de carácter privado con residencia, domicilio, delegación o secciones en Cataluña. La ley se ha cumplido con una correcta celeridad, es decir, de acuerdo con los términos marcados por la misma en cuanto a los documentos transferidos a la Generalitat y, en cambio, no estamos cumpliéndola en cuanto a estos fondos documentales privados o de entidades jurídicas o personales. Esto ha introducido una gran preocupación en los grupos que solicitamos esta

comparecencia, que, además, se añade al hecho de que lo que no resolvamos entre ahora y el próximo mes de diciembre no se va a resolver. Por eso queríamos que se celebrase dicha comparecencia, para escuchar al ministro qué plan tenía respecto a cómo resolver este tema. Sabemos también que los técnicos de la Generalitat, los archiveros, han hecho un trabajo muy potente; en estos momentos están catalogados, identificados, más de 2 millones de documentos que tienen estas características. Pero lo que no se consigue es que la Comisión mixta Gobierno-Generalitat que establece la ley se reúna para hacer la verificación y autenticación de estos documentos. Esta era nuestra preocupación y por ello solicitamos esta comparecencia urgente del ministro.

¿Qué ha ocurrido? Que el Partido Socialista, el Gobierno, nos han ofrecido una posibilidad, que es que el ministro se presente y comparezca en el mes de agosto. Convergència i Unió acepta esta propuesta siempre y cuando esta comparecencia se realice entre el 10 y el 20 de agosto. ¿Por qué? Porque entendemos que es fundamental avanzar en este trabajo, porque, repito, tenemos una urgencia y un *dead line* que nos parece inaplazable, que es el mes de diciembre de este año. Por esto, señor presidente, señoras y señores diputados, aceptamos la propuesta que nos hace el Grupo Socialista, que nos hace el Gobierno, de que el ministro de Cultura comparezca en la Comisión de Cultura en un trámite de urgencia, pero pedimos —y nos gustaría que el Grupo Socialista, en nombre del Gobierno, aclarara esta posición— que esta comparecencia se haga, como ya he dicho, entre el 10 y el 20 de agosto.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Tardà en representación de Esquerra Republicana.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Breves palabras para ratificar las ya pronunciadas por el compañero Jordi Vilajoana. Que el Grupo Socialista acepte, al parecer, que esta comparecencia que hemos solicitado se produzca en el mes de agosto nos parece satisfactorio y por tanto nosotros no pondríamos a votación nuestra solicitud. Entendemos que debe visualizarse el carácter extraordinario —repito, extraordinario— de esta comparecencia y de ahí nuestra insistencia en que se enmarque entre las fechas que ya ha concretado el diputado Vilajoana —entre el 10 y el 20 de agosto, quizás el 22—, a fin y efecto de fijar este carácter singular de la petición. ¿Por qué singular? Ya lo ha dicho el diputado Vilajoana. Porque, si me permiten la expresión, trabajamos a contrarreloj. Es evidente que la restitución total de la documentación —hablamos de los efectos documentales que pertenecen a las personas físicas y jurídicas, que se contemplan en la ley conjuntamente con la otra parte ya devuelta, la referente a la documentación pública perteneciente a la Generalitat de

Catalunya y al Parlamento de Catalunya— debe llevarse a cabo antes de que finalice la legislatura, porque es evidente que las cámaras deberán ser disueltas en el año 2007 o a principios de 2008.

Esta variable de trabajar contrarreloj es la que nos lleva a singularizar esta petición de comparecencia extraordinaria —lo es, ya que se trata del mes de agosto— del nuevo ministro. Pero, además, existe otro factor, que a nuestro entender es preocupante. Les recuerdo que, en el pasado debate sobre política general, hubo una resolución, que no fue aceptada por la mayoría que da apoyo al Gobierno, en la que se instaba al mismo a devolver la documentación antes de finalizar el año natural. Nosotros no teníamos en ese momento ninguna noticia de la voluntad del presidente del Gobierno de llevar a cabo una remodelación del gabinete, con lo cual es lógico que nos parezca posible que el nuevo titular del ministerio quizás tenga otros planes para acelerar el proceso de devolución. Luego, aun cuando la resolución que presentó nuestro grupo parlamentario fue rechazada, y su finalidad no era otra que instar a la Cámara a que instase al Gobierno a devolver esa documentación antes del 31 de diciembre, como quiera que posteriormente tuvo lugar la remodelación del Gobierno y al frente del ministerio hay otra persona, nos parece que debe ser esta persona quien, en la Comisión de Cultura, nos diga si lo que debemos entender como válido es el contenido de la resolución o quizás debemos esperar, cosa que deseamos, un pronunciamiento claro y categórico de que en los próximos meses se va a llevar a cabo la devolución.

Debo decirles que la situación es preocupante. No es de extrañar que todos los grupos catalanes hayamos coincidido —aparte de que conocemos perfectamente la opinión de nuestros compañeros socialistas, del Partido Socialista de Cataluña— en favor de la devolución de la documentación, puesto que hace pocos meses votaron en el Parlamento de Cataluña a favor de una resolución parecida a la presentada por nosotros en el debate sobre política general. Solamente esperamos que la comparecencia se celebre, a ser posible, repito, entre los días 10 y 22 del próximo mes de agosto, a fin y efecto de que podamos debatir con el ministro y podamos cuestionarle todo aquello que debe llevarse a cabo para que a fin de año tengamos toda la documentación en Cataluña. Existe preocupación; es más, no tengo por qué esconderles —así lo ha anunciado la prensa— que un buen número de entidades catalanas relacionadas con el mundo universitario y con la cultura están ya preparando actos de movilización para los meses de otoño, a fin de concienciar todavía más a la ciudadanía catalana y española de que es justo que, después de aquello que iniciamos de forma tan espléndida con la ex ministra Carmen Calvo y que nos dignificó a todos, que fue la aprobación de la ley, ahora tengamos un final de legislatura feliz con la total restitución de la documentación que fue incautada desde el año 1938.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà.  
Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

No voy a alargar mucho mi intervención, porque tanto el señor Vilajoana como el señor Tardà ya han explicado los motivos. Hoy desde nuestro punto de vista existía un plus, un elemento añadido, que hacía necesaria la comparecencia del nuevo ministro de Cultura, entendiendo que de lo que queríamos hablar, de lo que queremos hablar, que es de la restitución de los papeles incautados, expoliados, durante la guerra civil, no solo a la Generalitat, sino también a multitud de entidades, asociaciones, organizaciones, personas, no está siendo llevada a cabo. Lo cierto es que precisamente por esa urgencia, por la necesidad de acelerar los trabajos, por el carácter imperativo que exige devolver la dignidad a personas que, en muchos casos, están en los últimos años de su vida y que esperaban y esperan la devolución de esos papeles, entendíamos y entendemos que el ministro de Cultura, el nuevo ministro de Cultura, tenía que venir a explicar cómo cumplir la Ley 21/2005, que no es otra que aquella ley que aprobó al principio de legislatura una reivindicación histórica y que permitió, de forma exitosa ya, la devolución de los papeles incautados al Govern de la Generalitat. Hoy existe un vacío, que es la devolución de la dignidad a las personas, a las familias a las que les fueron incautados esos papeles. Podría poner muchos ejemplos, entre ellos el de Carles Fontseré, miembro activo, luchador incansable por las libertades, que estuvo siempre trabajando activamente en la Comisión de la Dignidad y que, como otros muchos, no podrá ver ni sus dibujos ni sus ilustraciones.

A nosotros nos parecía que, en este tramo final de legislatura, podía haber muchos argumentos y muchos elementos para pedir comparecencias, pero entendíamos que muchas de ellas se tienen que producir cuando toque. Ahora bien, si alguna se tenía que acelerar era precisamente esa que afectaba a la dignidad de las personas por la falta de cumplimiento de la Ley 21/2005, especialmente en lo relativo a aquellos documentos incautados, confiscados, durante la guerra civil, a personas, asociaciones, entidades, etcétera. Entendemos que la solución que se nos plantea es una solución positiva, porque hoy mismo el Gobierno ha presentado la petición de comparecencia del ministro de Cultura, coincidiendo con las fechas que reclamaban tanto el señor Tardà como el señor Vilajoana, porque eso va a suponer que en esa comparecencia se hablará de muchas cosas pero también de un elemento clave para nosotros, que es esa asignatura pendiente ya desde el año 2005, que tiene que suponer la devolución de esos papeles incautados a particulares, a familias, a asociaciones, a entidades. Allí hablaremos de lo que está pasando, de esa ausencia de más de seis cajas de documentos ya identificados y reconocidos y que, en cambio, no están siendo devueltos.

Por último, quiero añadir que conocemos la insuficiencia del acuerdo de entonces. Muchos grupos, con razón, entendieron que ese era un paso adelante, un primer paso adelante, pero que tenía que acabar siendo solventado. Es más, muchos se comprometieron, incluso el partido que da apoyo al Gobierno, el Partido Socialista, a que ese sería un elemento que se resolvería en la ley conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica. Y lo digo porque existe una reivindicación para que lo que se ha hecho parcialmente aún en Cataluña, y que pretendemos nosotros que se haga en su totalidad, se haga también, por ejemplo —y pongo un solo ejemplo—, con la documentación incautada al Gobierno vasco. Todos sabemos que aquella ley era un primer paso y entendimos y entendemos que ese primer paso tenía que ir seguido de una acción coherente en la ley. Por eso creemos que la comparecencia del ministro de Cultura, esa comparecencia fuera del periodo ordinario, va a permitir que se traten multitud de aspectos, pero va a suponer también que se trate de esta exigencia moral a favor de la dignidad, aún no resuelta, resuelta parcialmente con una ley que protagonizó la ex ministra Carmen Calvo y que supuso un paso adelante, sin lugar a dudas. Cuando aún tenemos un vacío como el que tenemos, entendíamos nosotros que esta tenía que ser la primera comparecencia y entendimos que tenía que ser con carácter de urgencia, como así va a ser, porque de no actuar con celeridad, un elemento que afecta a la dignidad de las personas no será resuelto. Por eso, finalmente, nos sumamos al acuerdo para que el ministro de Cultura comparezca fuera del periodo ordinario, por tanto, en periodo extraordinario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.  
Fijación de posiciones. En primer lugar, el Grupo Mixto. Señor Rodríguez, adelante, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevísimamente para mostrar nuestro apoyo a la petición formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Lo hacemos, no solamente porque compartimos la reivindicación original, la devolución de todos los papeles que le fueran incautados a la Generalitat de Cataluña, sino porque además estamos de acuerdo con el hecho de que esta devolución se haga globalmente de forma universal, tanto en lo que afecta a la institución —que por cierto parece que eso está bien encaminado—, como en lo que afecta a las personas físicas, naturales y jurídicas. Pensamos que esta segunda cuestión no debe dilatarse en el tiempo y que debe ejecutarse durante esta legislatura. Por otra parte, tengo que decirles que, sin duda alguna, esta ley demostró cuántas resistencias hay en los aparatos burocráticos del Estado español y cuánta

reacción hay, totalmente desmesurada y fuera de toda lógica y de toda legalidad, incluso en instituciones que debían tener mayor respeto con lo que se aprueba en este Parlamento. Si el ministro de Cultura va a comparecer, aunque sea de forma global, sería una buena ocasión para poner plazos a la entrega de los documentos que aún faltan por ser entregados y también para explicar cuáles pueden ser las dificultades burocráticas o institucionales que han impedido hacerlo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Vasco. Señor Olabarriá, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar también la comparecencia del ministro de Cultura que, por lo que estamos comprobando, ya ha sido aceptada por él mismo. Parafraseando a mi compañero y amigo, señor Tardà —aquí presente a mi derecha como todo el mundo ve—, que ha comentado que la aprobación de la Ley de restitución de los bienes incautados tras la guerra civil a Cataluña nos dignificó a todos, y ha invocado a la señora ex ministra, a la nueva vicepresidenta, a la que felicito por su nombramiento, diré que no nos dignificó a todos. Tengo que discrepar con mi compañero, porque dignificó a algunos, dignificó a las instituciones catalanas y a los particulares catalanes cuya restitución se va a acometer en virtud de los requerimientos de esta ley. El hecho legitimante y la ministra, ex ministra ya y ahora vicepresidenta —y tengo el «Diario de Sesiones» aquí delante de mis ojos—, argumentó que el hecho legitimante de la aprobación de la Ley de Restitución del año 2005, cuando la presentó en el Congreso de los Diputados, era la existencia de un gobierno legítimo, un gobierno autonómico, en virtud de la preexistencia de un estatuto de autonomía aprobado previamente por las Cortes Generales. Esa es exactamente la misma situación que concurría en Euskadi, señor presidente. Existía un gobierno autonómico, el Gobierno vasco, y existía un estatuto de autonomía previamente aprobado por las Cortes Generales. El hecho legitimante es el mismo, es clónico. Ya le adelanto qué es lo que le vamos a preguntar en el mes de agosto al nuevo ministro de Cultura: ¿Cuándo se van a restituir los documentos incautados al Gobierno vasco, los documentos incautados a los municipios vascos y los documentos incautados a las personas físicas, naturales y jurídicas, con residencia en Euskadi en virtud de lo previsto en la Ley de Responsabilidades Políticas del año 1939? Si la respuesta no es satisfactoria —también se lo adelanto, señor presidente—, la sociedad vasca no lo podría comprender. Nos encontraríamos con la resolución de una injusticia y la creación de otra. Además estaríamos vulnerando un principio constitucional, ya prolijamente desarrollado por la propia jurisprudencia constitucional, el principio de igualdad consagrado por

los artículos 9.2 y 14 de la Constitución: hechos idénticos merecen un tratamiento normativo idéntico. La no restitución de los papeles de Euskadi resultaría algo incomprensible, al margen de las discrepancias ideológicas entre los partidos, por este país, por Euskadi. Desde esa perspectiva, ya le adelanto —fíjese si soy honesto, señor presidente— qué es lo que le vamos a preguntar al recién nombrado ministro de Cultura. Esperamos una respuesta satisfactoria, porque si no abríamos un nuevo frente conflictivo, como el que tuvo que lidiar, con habilidad mediana puesto que solo ha resuelto la mitad del problema, la ex ministra de Cultura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá.

Grupo Popular. Señora Rodríguez. Adelante, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me va a permitir, puesto que estamos hablando del Ministerio de Cultura, que manifieste de manera singular nuestra tristeza por la muerte sorprendente y prematura del presidente del Patronato del Museo del Prado, Rodrigo Uría. Nos gustaría hacer llegar a su familia nuestra condolencia y rendir un especial homenaje a su talento, a su generosidad y a su dedicación al mundo de la cultura, concretamente a la Fundación Thyssen y al Museo del Prado, que presidía. Quiero dar también la bienvenida a la señora Calvo y ofrecerle nuestra colaboración, como hemos hecho desde la oposición, aunque supongo que ahora será de un modo más apacible que antes. De cualquier manera, le damos la bienvenida y le ofrecemos nuestra colaboración, así como al nuevo ministro de Cultura, a quien deseamos el mayor acierto.

En cuanto a la cuestión que tenemos encima de la mesa, entiendo que, por lo que nos han comunicado y hemos oído a los demás portavoces, el Grupo Socialista puede ofrecer que el ministro comparezca pronto. Este era nuestro requisito. Entiendo que es una comparecencia general del ámbito de su departamento, a la que esta comparecencia o bien se acumula o bien se convierte en uno de los puntos que cada uno trata como estime oportuno. No sé cuál es la fórmula; de cualquier manera, nuestro grupo cree que hay que ir de lo general a lo particular. Esta cuestión del desmantelado Archivo de Salamanca no solo tiene una enorme importancia sino que es una situación urgente. Asimismo, nos preocupa ahora la cuestión del *Odyssey* y del posible expolio que se ha producido o la situación del Museo Arqueológico. No solo son cuestiones importantes e interesantes, sino que son situaciones de verdadera emergencia. Por tanto, no es necesario que volvamos a repetir que el Archivo de Salamanca es una parte importante de la comparecencia del ministro. Me gustaría oír decir al Grupo Socialista si lo que nos propone es que se acumulen las comparecencias, la general y esta particular, o bien que

se haga una sola comparecencia. Nuestro grupo sí se opuso —lo saben— al desmantelamiento del Archivo de Salamanca, especialmente por una cuestión: se hizo sin las garantías técnicas necesarias y, por tanto, el desarrollo está siendo un verdadero caos. Las leyes, una vez que están, se cumplen, pero se cumplen de manera ordenada, y desorden, caos y archivo son términos realmente antitéticos. Si algo no soporta un archivo es una situación caótica, que es la actual. Esto se llevó a cabo sin pedir aprobación a la Junta Superior de Archivos, lo cual es un verdadero disparate, y prueba de ello es que ahora cualquier movimiento en el Archivo de Indias, por ley de este propio Gobierno, tiene que hacerse conociendo la opinión de la Junta Superior de Archivos. Esto no sucedió aquí, pero ahora mismo hay 1.600 cajas esperando ahí almacenadas y más de 2 millones de documentos valencianos que están ya en Cataluña —nadie sabe por qué—, sin que el Gobierno conteste. Hay un enorme retraso en el cumplimiento, incluso en la sede —últimamente hemos visto informaciones muy preocupantes y controvertidas—. Por tanto, nuestra petición es que vayamos de lo general a lo particular y que el ministro comparezca ya. Nos parece muy bien que comparezca en agosto, si es posible que sea en julio, pero quizá eso sea prematuro; en ningún caso, nos parece bien, como nos hicieron saber, la segunda quincena de septiembre. Si va a estar ocho meses, de los cuales el Parlamento está cerrado cuatro, y se toma tres para meditar y reflexionar y no venir a esta Cámara, nos parece claramente un exceso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Grupo Socialista. Señora Cunillera, por favor.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría hacer una consideración previa para sumarnos, en nombre de mi grupo parlamentario, a las palabras que la señora Rodríguez ha dedicado al señor Uría que, como no podía ser de otra manera, compartimos absolutamente. En segundo lugar, quiero decir que el reconocimiento a la utilización y al cumplimiento de la ley, ha sido mencionado suficientemente por aquellos grupos que proponían la comparecencia extraordinaria del ministro de Cultura para el tema concreto que estamos debatiendo, por tanto, nos sumamos también a las referencias que se han hecho.

Hubo una interpelación y una moción consecuencia de la misma en el mes de febrero de este mismo año, dirigidas a la ministra de Cultura, la señora Calvo, en aquel momento y hoy vicepresidenta primera, a la que damos la bienvenida. Nos alegramos de que haya esa oferta de colaboración por parte del Grupo Popular porque será bueno, será por primera vez y será extraordinario también, igual que lo que estamos proponiendo hoy. Porque qué pena que siempre que estamos hablando de acuerdo el Partido Popular aproveche para meter el

dedo en el ojo de aquellos que han logrado el acuerdo y se quede, como siempre, al margen de los acuerdos. Señora Rodríguez, usted ha hablado de cosas que no son reales, ha hablado a lo mejor de cosas que serían deseos y aquí no hay caos y no hay desorden. Usted ha hablado de cosas —no les hemos quitado nosotros la razón, se la han quitado la Audiencia Nacional, se la han quitado los tribunales— y mi grupo parlamentario no entiende a qué viene otra vez remover esto, porque fíjese qué curioso, ustedes que se están manteniendo en esta posición son los que primero trajeron este tema a esta casa. En el mes de marzo de 1980, creo que le conocerán, el señor Fraga Iribarne, cuando se refería a estos documentos decía —fíjese lo que decía, señora Rodríguez— que estos fueron secuestrados por los servicios de recuperación del Ejército nacional y que pertenecían a los archivos de la Generalitat de Catalunya, partidos políticos, sindicatos, ateneos populares, casas de cultura y personalidades de la política, la cultura y la ciencia consideradas como afectas a la República. Punto final de la cita. Imagínese qué hubiera podido pasar si no se hubiera disuelto la legislatura, si esto se hubiera podido debatir, qué contradicción tendrían ustedes en este momento, mucho más grande de la que ya están evidenciando. Luego es verdad que ustedes nos quieren llevar por un camino de confrontación en el que el Grupo Socialista no les va a seguir. Nosotros vamos a intentar una vez más lograr acuerdos con aquellos grupos que están como nosotros, buscando una solución a un tema que aquí se ha dicho que afecta a sentimientos y afecta a la dignidad de las personas, y por eso nuestro grupo, en aras de esa sensibilidad, ha hecho la oferta que ha hecho a los grupos proponentes, como no podía ser de otra manera, de que el ministro de Cultura comparezca con carácter extraordinario.

Quiero recordar también al Grupo Popular que, como mínimo, deberían hacer ese reconocimiento de carácter extraordinario porque los datos tampoco avalarían ninguna de las peticiones que ustedes hacen. Ha habido nombramientos de ministros del Grupo Popular en épocas de carácter extraordinario y los ministros han esperado a comparecer en época ordinaria, con lo cual, simplemente con pedirles a ustedes lo mismo que ustedes hicieron en el pasado, estaríamos en paz. Pero como nosotros tenemos otra sensibilidad y otra voluntad de acuerdo, lo que hemos hecho esta mañana es presentar una petición del Gobierno de comparecencia del ministro de Cultura con carácter extraordinario para informar, con carácter general, de la política de su departamento. Esto nunca se había producido, es la primera vez, lo quiero remarcar, y quiero agradecer a los grupos proponentes de este punto que hayan aceptado la propuesta del Gobierno por boca de este grupo parlamentario para que se produzca en el mes de agosto, y saben ellos que es por cuestiones también de viajes y de problemas que el ministro tiene en este mes de julio, y estamos hablando de una oferta para comparecer en el mes de agosto. Estamos hablando de la segunda quincena porque me

imagino que ninguno de ustedes querrá que sea la comparecencia en el puente del 15 al 19 de agosto. Por tanto, hay una voluntad de acuerdo para lograr el máximo acuerdo, permítame la redundancia, en la fecha que le sea conveniente al ministro para comparecer, a los grupos para que les sea de lo más útil y, a partir del carácter general, habrá temas particulares a tratar. Aquí ya se han evidenciado algunos, pero estoy segura de que saldrán otros sobre los cuales el ministro estará encantado de dar cuenta y de debatir con los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para aclarar los términos del debate, me permito deducir que ustedes retiran la propuesta. (Asentimiento.)

Gracias.

**PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (número de expediente 062/000067.) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA QUE EXPLIQUE CÓMO EL GOBIERNO VA ARTICULAR, EN EL PLANO NORMATIVO Y EN EL PRESUPUESTARIO, LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL RECIENTE DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN, POR LA QUE CADA FAMILIA CON RESIDENCIA LEGAL EN ESPAÑA RECIBIRÁ 2.500 EUROS, A PARTIR DEL 3 DE JULIO DE 2007 POR CADA NUEVO HIJO QUE NAZCA EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 213/001021.)**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DOTAR DE MAYOR EFICACIA A LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD 2007-2012 PARA HACER FRENTE A LA SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 213/001020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales para que explique cómo el Gobierno va articular, en el plano normativo y en el presupuestario, la medida anunciada por el presidente del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la Nación, por la que cada familia con residencia legal en España recibirá 2.500 euros, a partir del 3 de julio de 2007, por cada nuevo hijo que nazca en nuestro país, y comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que explique las medidas que piensa adoptar el Gobierno para dotar de mayor eficacia a la estrategia española de seguridad y salud 2007-2012 para hacer frente a la siniestralidad laboral.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi grupo parlamentario quiere valorar de forma positiva el anuncio por parte del ministro de Trabajo de comparecer inmediatamente, el día 24, para explicar los temas de referencia respecto a la accidentabilidad laboral, materia trágica que en nuestro país no parece modificarse a la baja, y respecto al nuevo cheque de natalidad anunciado por el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario no someterá a votación una iniciativa que ya está en marcha a través de la petición de comparecencia del propio ministro de Trabajo el día 24.

En todo caso, quería decir algunas palabras respecto a estas dos materias. En primer lugar, con respecto a la accidentabilidad y a la mortalidad laboral en nuestro país, si la violencia de género nos indigna y nos avergüenza a la sociedad española, la accidentabilidad laboral se caracteriza por un rastro de dolor y de muerte que nos abruma. Nos abruma que además del castigo, del esfuerzo y del sudor en el trabajo sean necesarias en nuestro país las lágrimas y la sangre. Eso no debería ser así y sobre todo no debería ser en los datos que sufrimos. En estos momentos se producen, cada día laborable, cinco muertes en nuestro país y cada día natural tres muertes, lo cual da un balance de casi mil muertes por causas laborales en España, un rastro que la sociedad española no puede soportar sin, como decía antes, abrumarnos e indignarnos y que motiva nuestra solicitud de comparecencia. También la motiva que este rastro de sangre y lágrimas no parezca reducirse. A lo largo de este semestre los accidentes laborales y su rastro de mortalidad no parece que vayan en el camino de reducirse, al menos en algunos sectores en concreto. La semana pasada y esta misma semana ha habido muestras evidentes de ello. Además hay razones también legislativas y normativas en esta materia. Como ustedes saben, esta Cámara aprobó la Ley de limitación de la subcontratación en relación a la construcción y falta el desarrollo reglamentario de esa ley, que en estos momentos está en el Consejo de Estado. Nos parece de la mayor importancia que en el momento en que el ministro com-

parezca el día 24, ese desarrollo reglamentario esté en marcha y podamos decir que un mecanismo preventivo muy importante de la accidentabilidad laboral, como es una mayor calidad del trabajo, ya esté en práctica a través del reglamento que desarrolla la Ley de Subcontratación.

Por otra parte, a lo largo del mes de junio se ha llegado a un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno denominado, estrategia de salud y seguridad laboral 2007-2012. Pues bien, ese acuerdo, que nos parece un punto de inflexión muy importante, necesita un plan de acción, un calendario de iniciación, y esperamos que para el día 24 el propio ministro de Trabajo nos pueda decir cómo se pone en marcha ese plan relacionado con la salud y la seguridad laboral de nuestro país a lo largo de los próximos años. Estamos convencidos de que en esa comparecencia el ministro de Trabajo nos dirá cuáles son las medidas promocionales de una mayor calidad del empleo en España, cuáles son las medidas preventivas para que, a través de la inspección, de los comités y los delegados de seguridad se mejore la seguridad laboral del conjunto de las empresas, de las grandes y de las pequeñas, y nos traerá propuestas para sancionar la accidentabilidad laboral reiterada en algunas empresas de manera dramática y en algunos sectores de manera especialmente significativa. Por eso saludamos esa comparecencia, y creemos que es urgente, porque la sociedad española no se puede permitir un nivel de accidentabilidad laboral que no se corresponde con una sociedad desarrollada, sino con una sociedad de bajo nivel de desarrollo, al menos en su calidad del empleo y en la calidad de la atención a sus trabajadores.

En segundo lugar, hemos pedido también la comparecencia con relación al cheque de natalidad. El Gobierno, aparte de la normativa que va a poner en marcha a través de un proyecto de ley, debe explicar a la Cámara la naturaleza de esa iniciativa, su competencia en la materia y su importancia política y presupuestaria, y la comparecencia del ministro de Trabajo es una buena ocasión para hacerlo. Nosotros utilizaremos esa ocasión para presentar nuestras alternativas: frente a un cheque lineal, plantearemos la modulación del cheque en función de la renta; frente a una medida puntual, pediremos que esa medida se enmarque en un plan de apoyo a la familia que tendrá que ver con medidas en materia laboral y en materia de vivienda, y una medida específica que nos parece muy importante, que es la educación infantil de cero a tres años. Esas medidas pueden completar una medida parcial, como es el cheque de natalidad, que creemos que el Gobierno debe explicar cuanto antes en sede parlamentaria, aparte del anuncio que hizo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros también somos peticionarios de la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para las dos cuestiones relevantes que ha planteado el señor Llamazares. En primer lugar, la atinente al denominado cheque para la natalidad, que provoca en este momento más enigmas que certezas. Primero, no sabemos si estamos hablando de un cheque en el sentido propio, y menos desde la perspectiva del derecho mercantil, o de una ayuda de otra naturaleza; no sabemos exactamente cómo se va a articular esta medida promocional de carácter natalista o que se puede incardinar en las llamadas políticas familiaristas natalistas. Segundo —esto sí que es una innovación verdaderamente imaginativa, señor presidente—, nos encontramos con que estas ayudas pueden ser solicitadas ya, antes de la aprobación de la norma —esto no lo he visto nunca en ningún país del mundo, quizás exista—, y sin saber siquiera si el Parlamento va a convalidarla o no posteriormente la Agencia Tributaria ya posibilita su tramitación. ¿Qué ocurriría ante la hipótesis —esperemos que descartable— de que el Congreso de los Diputados o las Cortes no aprobaran la norma que sustenta o legitima la solicitud de estas ayudas, con los expedientes ya incoados? Este es un problema preocupante y que acredita, si me permite la expresión y sin querer ser agrio en mis epítetos, una cierta frivolidad en la aplicación, una cierta rapidez que va más allá de lo razonable o previsible. Tercero, seguimos desconociendo cuál es el título competencial que justifica la actuación de la Administración Central del Estado en una competencia exclusiva de carácter autonómico. El Estado no tiene competencia en esta materia, salvo que invoque de nuevo ese título transversal del artículo 149.1.1ª de la Constitución, previsto para garantizar las condiciones de igualdad entre los ciudadanos, pero la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional lo determina para remover las condiciones de desigualdad ex post, tras la aprobación de la norma, no para establecer regulaciones acabadas y detalladas de la normativa. Sería un título competencial impropio, transversal y deslegitimado por dos sentencias del Tribunal Constitucional, en concreto, la 61/1997 y la 188/2001. Espero que no sea este el título competencial que se invoque para la aprobación de una medida de esta naturaleza. La competencia, le puedo asegurar que en Euskadi y en las demás comunidades autónomas es exclusiva de las comunidades autónomas; artículo 10.12 y 10.39 del Estatuto de Autonomía de Gernika por citar el que yo conozco más próximamente. En segundo lugar, tampoco conocemos al final cómo se va a articular la medida. Leemos en unos periódicos que en algunas comunidades autónomas va a ser una pensión de naturaleza no contributiva, claro, vulnerando la naturaleza de una pensión no contributiva que tiene las características de atención a una situación de necesidad, de periodicidad en el pago, de suficiencia, las que prevé el artículo 41. ¿Cómo va a ser una ayuda a la natalidad una

pensión no contributiva? Sería forzar absolutamente la caracterización que hacen la propia Constitución, la Ley General de la Seguridad Social y la Ley de Pensiones no Contributivas. En otro sitio se dice que va a ser una detracción del impuesto de la renta de las personas físicas. ¿Es que la medida no va a ser de apoyo uniforme en todas las comunidades autónomas? ¿Va a ser diferente en unas comunidades autónomas y en otras? Y para terminar, señor presidente, porque esto se lo diremos con más extensión al ministro de Trabajo, siempre hemos creído en las medidas natalistas, cuando algunos marcussianos trasnochados las consideraban conservadoras e incluso llegaron a considerar conservadora la propia institución de la familia. Por fin nos encontramos con medidas natalistas de verdad, 2.500 euros al año. Le puedo asegurar que con esto puedo comprar los dodotis y la leche adaptada para los tres críos que tengo, pero menos es nada. Reconozco que algo se ha avanzado con esta medida. Pero, al margen de esto, ¿dónde se aplican las medidas natalistas, las medidas de acompañamiento que posibilitan conciliar la vida laboral y familiar? ¿Dónde está la posibilidad de reconvertir los contratos de jornada completa en contratos a tiempo parcial? ¿Dónde están las posibilidades de aumentar los permisos de maternidad y paternidad? ¿Dónde está la ubicación en la negociación colectiva mediante una reforma del Estatuto de los Trabajadores con carácter obligatorio de medidas conciliatorias de la vida laboral y familiar? ¿Dónde está la consideración como delito o falta laboral muy grave de la, de alguna forma, preterición de una mujer por el hecho de estar embarazada, circunstancia que ocurre con demasiada frecuencia en este país, señor presidente? ¿Dónde están las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar posibilitando el ajuste del horario escolar al horario laboral? ¿Dónde está todo esto? Hay algunas medidas, que sé que se me dirá que están previstas en la Ley de Igualdad, manifiestamente insuficientes, dispersas, desordenadas y no acompañantes de forma razonable, desde una perspectiva de coherencia sistemática, con unas medidas de carácter natalista como las que aquí se implementan. Como yo no veo nada claro todo esto espero que el ministro me sepa ilustrar; lo espero con algunas dudas, con algunas reservas mentales, honestamente también se lo digo. Veremos el martes qué nos cuenta el ministro y si es capaz de remover alguna de estas inquietudes que afectan a nuestro grupo con esta medida.

El señor Llamazares ha tocado un tema lacerante en nuestro país, la siniestralidad laboral. Estoy viendo los últimos datos de los boletines que publica el Ministerio de Trabajo en materia de siniestralidad laboral y nos encontramos con la paradoja de que siguen incrementándose los accidentes laborales y los accidentes con resultado de muerte. Esta patología, a pesar de lo moderna que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de que pretendidamente se está aplicando bien, según ha proclamado el ministro de Trabajo en diversas comparecencias, no termina de atajar lo que constituye

una verdadera patología de nuestro mercado de trabajo, y le voy a dar unos datos que resultan ilustrativos: el número de accidentes laborales se ha incrementado en el periodo comprendido entre 2006 y 2007 en 0,5 por ciento, de los cuales el número de accidentes mortales se incrementa en un 4,3 por ciento, pero este incremento de la accidentalidad es bastante desigual. Si vamos a las estadísticas vemos que en la construcción, que es un sector particularmente patológico, el incremento de accidentes en el período de tiempo indicado es nada menos que del 4,3 por ciento del año 2007 al 2006, y también en el ámbito agrario aumenta la accidentalidad. Luego algo está pasando, algo no se está haciendo bien con una ley que es moderna, que está bien configurada y que no se termina de aplicar por inacción de la Inspección de Trabajo, por inacción de los encargados de los planes de seguridad y, en ocasiones, por qué no decirlo también, por desidia de los trabajadores que tienen que cumplir con los requerimientos. Desde esta perspectiva también esperamos, y termino con esto, señor presidente, que el ministro nos aclare por qué no está funcionando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Para el Bloque Nacionalista Galego fue una sorpresa el anuncio del señor presidente del Gobierno de esa concesión de 2.500 euros para cada hijo que nazca a partir del 3 de julio de este año, coincidiendo efectivamente con el debate de lo que llaman estado sobre la Nación, y no fue una sorpresa porque no hubiéramos comprendido que se trataba de una medida en gran parte intencionadamente llamativa y que, al serlo en un momento específico, podría ser catalogada, como se hizo, de electoralista o incluso de oportunista, pero para nosotros es más importante que nos clarifiquen cómo se puede contemplar una medida de este tipo dentro de la política general de mejora del bienestar social en el Estado español. Por eso consideramos que es fundamental la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Llevamos tiempo debatiendo una ley de la dependencia que desde todos los puntos de vista significa un paso teórico que no se sustenta después en una financiación adecuada. No se dejó de señalar que los 400 millones de euros para el año 2008 eran una cantidad exigua y a todas luces insuficiente y sobre todo condicionada a una participación de las comunidades autónomas, que debido a su falta de autonomía financiera y a su falta de soberanía fiscal, van a tener muchos problemas para aplicarla con eficacia y sobre todo de una forma general, universalizada y sin costes gravosos para aquellos que menos tienen. Por eso llama la atención que

se haya tomado una medida que fue poco pensada y que significa un gasto mayor que los 400 millones de euros seguramente en una anualidad.

Nos interesa saber cómo piensa el Gobierno seguir enfrentando el problema del déficit de bienestar social en el Estado español en relación con la media europea, si con medidas puntuales y efectistas o contemplando el desarrollo del Estado del bienestar con medidas que afecten precisamente al funcionamiento de los servicios. Para el Bloque Nacionalista Galego es mucho más importante que haya una red de escuelas infantiles gratuitas al servicio de todas las familias. Es mucho más importante que se mejoren las condiciones salariales y de trabajo. Es mucho más importante que funcione mejor la sanidad. Es mucho más importante que la atención a los discapacitados sea real. En definitiva, es mejor que la vida competitiva se reduzca o que la calidad de la enseñanza aumente. Pensamos que todo el gasto orientado de esta forma a los servicios públicos en lo que es colectivo sería siempre un pacto mucho más efectivo de cara a la política de natalidad. Por lo tanto, esperamos la comparecencia del ministro, pensamos que es bueno que se produzca y solo queremos demostrar nuestra perplejidad porque se haya hecho esta oferta y se haya aplicado en la práctica sin que el real decreto-ley que la tiene que posibilitar haya sido aprobado. No creo que fuera mucho pedir que se anunciara una medida similar, pero dejando claro que sería previo debate con todos los grupos parlamentarios y previo diseño de un proyecto de ayuda a las familias y a la natalidad que pudiese ser debatido en tiempo y forma y que ahorrara las acusaciones de electoralismo u oportunismo que esta medida ha provocado. Por tanto, no vamos a votar y consideramos que es bueno que el Gobierno haya aceptado esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Esquerra, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Nosotros también nos unimos a lo dicho por el diputado del Bloque Nacionalista Galego en la medida que la próxima semana tendremos la oportunidad, después de informarnos, de poder debatir con el ministro Caldera los temas que nos preocupan, alrededor básicamente del anuncio que hizo el presidente durante el debate de política general de ofrecer el cheque al que antes hacía referencia el compañero Llamazares. La verdad es que nosotros estamos desconcertados y cuando uno está desconcertado tiene que preguntarse por qué y saber dónde ha fallado el sujeto del desconcierto y también, en coherencia, preguntar por qué los otros pretenden desconcertar.

No entendemos la razón por la cual el ministro Caldera ha roto una manera de trabajar que para nosotros ha sido, y lo hemos dicho públicamente en más de una

ocasión, correcta: de consulta, de diálogo; al menos los grupos parlamentarios durante esta legislatura hemos tenido el empeño de tener una relación fluida con él porque siempre hemos dicho que para nosotros el ministro Caldera representaba la posición, si me permiten la expresión, más izquierdista del Gobierno frente a posiciones derechistas, también si se me permite, del señor Solbes. Luego no entendemos por qué el señor Caldera «permite» al presidente del Gobierno anunciar en pleno debate de política general algo que no responde a una metodología que se ha consolidado en esta legislatura de cierta relación, de cierto trabajo conjunto —dicho sin ninguna petulancia— con Izquierda Unida, Esquerra Republicana y otros grupos parlamentarios, tal como se vio en algunas leyes importantes, por ejemplo en la misma ley que citaba el señor Llamazares, que regulaba la subcontratación en el ámbito y sector de la construcción.

Estamos desconcertados, pero no solamente porque rompe una manera de trabajar, una metodología, sino porque esto se inscribe en una legislatura en la cual el Gobierno ha abierto el surco de los incrementos de autogobierno en algunas comunidades autónomas, con lo cual nos parece todavía más desconcertante que esta intención del Gobierno choque de una manera tan flagrante con el vigente Estatuto de Autonomía, que, como ustedes saben, deja fijado de una manera muy clara que todo aquello que atañe a la promoción de las familias es una competencia exclusiva de Cataluña. Por cierto, es el mismo redactado que está también contenido en el Estatuto andaluz. Hay dos estatutos, el de Andalucía y el de Cataluña, que hablan de promoción de la familia frente a los otros estatutos, si me permiten, por desgracia, de rango menor, que hablan de protección. En cambio los estatutos de Andalucía y de Cataluña hablan de promoción. Además saben ustedes que queda claramente fijada en la nueva redacción del texto estatutario catalán lo que es una competencia exclusiva, no solamente por todo lo que hace referencia a la capacidad legislativa sino también a la capacidad reglamentaria y por supuesto ejecutiva, con lo cual entendemos que estamos ante una iniciativa del Gobierno que forma parte de algo instalado incluso en el calor del debate, entendemos que no suficientemente valorado y que necesita una explicación clara por parte del ministro. Se da la circunstancia de que los ciudadanos ya pueden acceder a la solicitud de las ayudas cuando todavía no sabemos de qué forma se va a llevar a cabo esta iniciativa, cómo se va a plasmar, si en un proyecto de ley. Anunciamos que esto merecería por parte de Esquerra Republicana la presentación de una enmienda a la totalidad y por supuesto defender en el Gobierno de Cataluña la presentación de un recurso. Cuando todavía estamos en la fase primigenia resulta que los ciudadanos ya están entrando en la página web para encontrar la fórmula a través de la cual podrán recibir —quizá piensan que al cabo de quince días— el cheque. Más allá de otras cuestiones de carácter ideológico referidas al cheque que en su momento plantea-

remos, entendemos que lo feliz es que el ministro la próxima semana venga a la Comisión de Trabajo y, si me permiten la expresión, dé la cara y, sobre todo, la palabra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà. CiU, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebramos la sensibilidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista y en este caso del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Caldera, para que venga a informar, en respuesta a las solicitudes que han planteado diferentes grupos parlamentarios, respecto a la donación o contribución por parte del Estado de 2.500 euros para todos los recién nacidos desde el 3 de julio de 2007. Celebramos que nos pueda informar porque —nuestro grupo parlamentario ya lo dijo en nuestra intervención en el debate sobre el estado de la Nación— encontrábamos que esta medida era electoralista, pero que bienvenida era porque en España hay una cierta precariedad en aspectos que tienen que ver con el impulso de la natalidad; por lo tanto bienvenida sea esta ayuda, pero después de este anuncio y de los planteamientos que ha hecho el Gobierno nos encontramos ante un hecho insólito.

Sabemos que se va a tramitar por medio de un proyecto de ley, pero no sabemos de quién va a depender este proyecto de ley, si de Economía o de Trabajo y Asuntos Sociales. Pensamos que esta medida —que ya hemos dicho que es coyuntural— no es seria, porque si nos atenemos a quién va a ser la Administración que va a dar esta ayuda, no sabemos cuál va a ser. Podrían ser perfectamente las administraciones autonómicas, ya que las competencias de políticas de asistencia y bienestar social son exclusivas de las comunidades autónomas, con lo cual sería lógico que estas ayudas las distribuyeran universalmente a todas las familias de las diferentes comunidades autónomas. Como entendemos que no era el objetivo del presidente del Gobierno anunciar una medida de esta calibre, sino que tendría que ser en este caso la Administración central la que tuviera que distribuir estas ayudas, nos encontramos con la paradoja de que si no son las comunidades autónomas —como es posible que no lo sean—, quién va a ser finalmente la Administración o el ministerio que otorgue dichas ayudas. Aquí también nos encontramos con diferentes problemáticas. La exposición del señor Olabarría ha sido excelente porque si tuviera que ser Hacienda la que distribuyera dichas ayudas, ¿cómo se podría plantear desde un punto de vista metodológico? Si fuera un cheque familiar, probablemente no podría ser universal y no podría hacerse extensivo a todas las familias, porque si va en función de su participación o de los límites de renta, quizá todas aquellas que no llegan a los límites para presentar las declaraciones de renta no serían bene-

ficiarias de dichas ayudas. Existen muchos interrogantes sobre los que vamos a pedir aclaración al ministro. No deja de ser un hecho insólito ya que es una medida —repito, bienvenida sea— sobre la que, a raíz de la poca constatación o datos veraces que pueden tener todas las familias españolas para poder acogerse a ella, todavía no existe el mecanismo parlamentario oportuno para poderla pedir. Repito, quiero agradecer la sensibilidad del ministro. El próximo martes pediremos toda la información y aclararemos todos los interrogantes que he formulado a lo largo de mi intervención.

Finalmente, quiero plantear al Grupo Parlamentario Socialista, que apoya al Gobierno, una cuestión muy importante para *Convergència i Unió*. Para nuestro grupo parlamentario está muy claro que el coste que supone una criatura no es el de traerla al mundo sino el de mantenerla a lo largo de su vida. Desde el punto de vista de mantener a las criaturas que vengan a este mundo, está muy bien esta ayuda coyuntural y de golpe, pero lo importante es que a lo largo de los próximos diez, doce o quince años de su vida el Estado también contribuya, como se hace en el resto de países de la Unión Europea, a que por cada hijo las familias reciban todos los meses esta ayuda.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al Grupo Popular. Entiendo que hay dos oradores, pero quiero significarles que el tiempo fijado es de cinco minutos. Adelante, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular celebra que vaya a haber una comparecencia sobre la estrategia española en seguridad y salud, que mi compañero don José Eugenio Azpiroz llevará la próxima semana. También quiero manifestar refiriéndome a la paga del cheque-bebé, del cheque-voto, por importe de 2.500 euros, nuestra absoluta sorpresa después de escuchar a los cuatro intervinientes anteriores, al señor Llamazares, al señor Tardà, al señor Olabarría y al señor Sánchez i Llibre, porque pensábamos que había algún soporte parlamentario, algún compromiso con esta medida, la cual desde el lunes por la mañana puede solicitarse por Internet. Yo visité ayer la página [agenciatributaria.com](http://agenciatributaria.com) y junto al modelo 140, que efectivamente tiene un soporte legal porque fue la modificación de la Ley del IRPF en 2002, hay otro, el 141, que carece de base legal y por tanto se está produciendo una inversión democrática absoluta. Se ha creado la ficción, existe el espejismo. Los funcionarios hoy dicen que para los niños nacidos antes del 3 de julio, antes de la propuesta egocéntrica —se fija la fecha de las palabras del presidente para que nazca el derecho a la ayuda o no—, no hay derecho y después del 3 de julio sí y además dicen que el derecho es de 2.500 euros arrojándose el Gobierno la potestad de este Parlamento de

decir si serán 2.501, 2.603, 4.000 o lo que corresponda. Yo suponía que este atrevimiento gubernamental contaba con consenso. No se debería haber cursado instrucciones a los funcionarios de toda España para que faciliten estos formularios, que recogen la firma de los padres, la fecha y el día, pero en ningún caso debería haberse hecho careciendo de mayoría parlamentaria y desacatando obviamente el procedimiento normal en cualquier país democrático.

Recuerdo que esta ayuda de 2.500 euros es muy inferior a la de 3.600 euros puesta en marcha en la legislatura popular, en 2002. Entonces se debatió durante 2002 y entró en vigor en 2003, cuando se solicitó la ayuda. Por cierto, 750.000 madres españolas vienen recibiendo estos 3.600 euros, no 2.500, 3.600 euros, eso sí, por el procedimiento legal normal: primero la ley, después las ayudas, y además de manera mucho más elegante, es decir dosificada mes a mes, 100 euros cada mes durante tres años. Como veo la sorpresa de las diputadas socialistas, 100 euros al mes durante tres años son 3.600 euros, 1.100 euros más que con esta propuesta. Lo digo por el tema de multiplicar; como son tan importantes las matemáticas como la educación para la ciudadanía, observo que educación para la ciudadanía sí, pero matemáticas no. Como las matemáticas dicen que 100 euros al mes durante tres años son 3.600, lo que digo es que esta propuesta es muy inferior a la puesta en marcha en el año 2002; eso sí, tiene un tufillo electoral extraordinario.

Se preguntaban los portavoces compañeros de la oposición quién va a tramitar la ayuda. Yo se lo diré. Aunque esto se vaya a canalizar por la modificación de la Ley del IRPF y de la modificación de la Ley General de la Seguridad Social y aunque fundamentalmente el grueso de las ayudas se canalizará por el IRPF, que llevaría Solbes, esto lo va a hacer el señor Caldera, pero no porque sea ministro de Trabajo, sino porque es el coordinador de la campaña electoral. Evidentemente, por eso lo va a hacer el señor Caldera y no lo va a hacer el señor Solbes, aunque el grueso de la ayuda se canalizará por el IRPF, según dicen las notas de Moncloa, que es lo único que tenemos. Esta mañana todavía no había entrado el proyecto de ley de Consejo de Ministros; sin embargo, los españoles creen que tienen derecho a una ayuda desde el pasado lunes. Nunca había ocurrido esto, esa circunstancia se da en España por el talante de que disfruta este país; no ocurre en otros lugares, ocurre aquí. Además, esa ayuda es escasa por el incumplimiento del presidente del Gobierno, que el 21 de febrero de 2004 dijo: Todas las mujeres españolas, sean trabajadoras o no, tendrán derecho a los 100 euros. Los 100 euros son 3.600, y lo que se ha ahorrado el presidente del Gobierno y este Gobierno por no cumplir su palabra, solo el año 2006, fueron 1.000 millones de euros, por no extenderlo a todas las mujeres en lugar de a las 750.000 mujeres trabajadoras que tienen derecho a esa paga de 100 euros. Es mucho más elegante pero menos llamativo darlo en 36 mensualidades que no un taloncito,

con la foto, en el mes de diciembre, mes preelectoral; curiosamente, la ayuda a la familias, el cheque-voto, va a coincidir con las primeras entregas de las ayudas a la dependencia. Después del fracaso de este ministro en la política de inmigración y en la política de violencia de género, son las dos cosas que le quedan, el reparto de talones a modo de aguinaldo navideño. Se da la circunstancia de que es casi inferior a los 1.000 millones de euros que se ahorró el presidente del Gobierno, solo el año pasado, por incumplir la palabra, repetida con reiteración en esta Cámara, de extender la paga de los 100 euros, 3.600 euros en tres anualidades, a todas las mujeres trabajadoras. Por cierto, paga que lleva padeciendo una congelación gubernamental todos los ejercicios que llevan en el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina, vaya concluyendo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo, señor presidente.

Para concluir y para dejar cosas para la comparecencia del ministro Caldera les recuerdo que esta Cámara, con el apoyo incluso de Convergència i Unió, de Coalición Canaria y del PNV, el 29 de abril votaba una iniciativa de este grupo por la cual proponíamos 4.500 euros —no los 3.600 euros actuales—, es decir actualizar la paga que puso en su día el Gobierno popular, y además para el segundo hijo 5.400 euros y para el tercero 7.200 euros. Nos da igual cómo se entreguen. Si en lugar de hacerse de forma dosificada, que parece lo más normal porque el coste no es el primer día sino a lo largo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina, por favor, concluya. Si además es un punto que ha sido retirado y no se va a votar. Por favor, concluya.

El señor **BARRACHINA ROS**: Tiene usted toda la razón, señor presidente.

El Partido Popular no se opondrá a esas ayudas, siempre y cuando sean hechas por el procedimiento debido y no sean inferiores a los 3.000 euros que llevaba el Partido Popular en su último programa electoral.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán y señora López i Chamosa..

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a insistir mucho en este aspecto, pero sí tengo que decir que después de oír al señor Barrachina, entiendo por qué el Partido Popular pierde sistemáticamente los procesos electorales, sinceramente. Creo que esta es una medida que como todas las medidas de política económica y de política social se puede avalar, se

puede censurar, se puede entender que es suficiente o insuficiente, oportuna o inoportuna, pero es difícil encarar un hecho de la naturaleza del que nos trae aquí hoy con un tono tan poco grato para el conjunto de los ciudadanos españoles como el que ha empleado esta mañana aquí el señor Barrachina.

El día 3 de junio, supongo que por simple coincidencia, se conocieron los datos del movimiento natural de la población en España, que son datos en alguna medida significativos. En España, en el año 2006 —también está colgado en la red— nacieron 481.000 niños y treinta años antes, en el año 1976, habían nacido 677.000 niños. En realidad, esta sociedad, en los treinta últimos años, ha reducido el número de los infantes que nacen en un 30 por ciento. De esos 481.000 niños, 80.000 son de madre extranjera, lo que supone el 16 por ciento. Esto tiene una cierta importancia sociológica y política. En el año 1976 nosotros teníamos un indicador de fecundidad del 2,8 por ciento, por encima de la tasa de reemplazo, quizás el que se correspondía con una sociedad tradicional (y católica), como es la sociedad española. Veinte años después nuestro índice de fecundidad era el 1,16, el más bajo del mundo. Cuando digo el más bajo del mundo digo que el índice de fecundidad de la sociedad española era más bajo que el del Estado Vaticano. **(Risas.)** Es decir, que habíamos hecho eso que llaman los demógrafos la transición demográfica de forma más tardía, más rápida y más intensa. Ahora hemos recuperado algo el indicador de fecundidad, que está en el 1,37, que no es el más bajo pero sí de los más bajos del mundo. Esta sociedad tiene que plantearse algunas cuestiones y una es en qué medida y en qué condiciones adopta una estrategia destinada a recuperar de alguna manera población. No está aquí el señor Olabarría —acaba de entrar—, pero quienes no hemos sido marcusianos podemos ver esto con cierta tranquilidad.

En cualquier caso, de esto es de lo que quiere hablar el Gobierno y lo va a hacer: lo estamos haciendo aquí ahora en la Diputación Permanente, lo va a hacer el próximo martes el ministro de Trabajo y va a mandar un proyecto de ley que también va a ser discutido. Por tanto, los poderes de la Cámara están muy bien velados y muy bien representados en esta medida.

Muchas gracias y dejo el uso de la palabra a la señora López i Chamosa.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente, voy a intervenir muy brevemente.

Con referencia a la estrategia española de seguridad en el trabajo, como saben ustedes, fue firmada y acordada en la comisión nacional el 28 de junio, y para que vean la preocupación que tiene este Gobierno en este tema, que verdaderamente es una lacra que hay que erradicar, veintiséis días después va a comparecer el

ministro para explicar esta estrategia, pero veintisiete días después, es decir el día 25 del mes de julio, el ministro lleva ya todas las medidas, el plan de acción de cómo desarrollar esta estrategia, es decir prioridades, recursos, seguimiento e indicadores, etcétera, cómo desarrollar esas medidas y, lo que es más importante, cómo llegar a las pequeñas empresas, que es uno de los grandes retos que tiene en estos momentos el tema de la seguridad laboral, y cómo desarrollar y poner en práctica los agentes sectoriales o territoriales y dotarlos de medios económicos.

Había una pregunta, que me parece que era del señor Olabarría, que decía ¿por qué no funciona la Ley de Prevención de Riesgos Laborales? Muy claro, señor Olabarría: la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que era la más avanzada de Europa y del mundo (**El señor Tardà i Coma: Del planeta.**) en esa época —justo se hizo en el último momento del Gobierno socialista de don Felipe González—, el Gobierno del Partido Popular no la desarrolló, no puso ni un céntimo para poder desarrollarla y aplicarla, y ahora, con el acuerdo de todo el mundo, de todos los sindicatos, de las comunidades autónomas y del Gobierno, viene esta estrategia española y vienen estas medidas y este plan de acción, con recursos, para poder desarrollar esta ley y combatir esa lacra que es la siniestralidad laboral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora López i Chamosa.

Quisiera que me confirmaran los dos grupos proponentes, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Vasco, si se retira. **(Asentimiento.)** Gracias.

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA (número de expediente 062/000068), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE CULTURA, PARA QUE DÉ CUENTA DE LOS PROYECTOS Y MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA. (Número de expediente 213/001023.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDI-**

**NARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO (número de expediente 062/000068), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA QUE DÉ CUENTA DE LOS PROYECTOS Y MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA. (Número de expediente 213/001024.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (número de expediente 062/000068), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE DÉ CUENTA DE LOS PROYECTOS Y MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA. (Número de expediente 213/001025.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (número de expediente 062/000068), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA, PARA QUE DÉ CUENTA DE LOS PROYECTOS Y MEDIDAS QUE SE VAN A PONER EN MARCHA HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA. (Número de expediente 213/001026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Así las cosas, si les parece, vamos a tratar de manera acumulada los puntos 4, 5, 6 y 7. Por ahorrarles la lectura repetitiva, todos ellos versan sobre diferentes comparecencias y no les someto a la necesidad de escucharme repetir la misma formulación.

Tiene la palabra por un turno de catorce minutos el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Las peticiones que mi grupo parlamentario ha formulado, si me permiten que lo diga así, no necesitan de

mucha defensa; forman parte de los usos y costumbres parlamentarios. En un régimen parlamentario como el nuestro, cuando una persona asume las responsabilidades ministeriales comparece ante la Comisión correspondiente de la Cámara para dar cuenta de sus proyectos y sus objetivos. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)** También es una convención que se deje un cierto periodo para que el nuevo o la nueva titular se haga con el control del departamento, adopte las prioridades que considere oportunas y, en definitiva, defina cuál es su proyecto y que, por tanto, una vez que se le ha dado ese tiempo, comparezca. Se ha acuñado incluso el término de periodo de gracia de cien días, y se habla así convencionalmente también en términos parlamentarios, en términos políticos, de un periodo de gracia de cien días para que el presidente del Gobierno y los ministros se hagan cargo de la situación y comparezcan. Bien es cierto que lo de los cien días es una convención que se toma teniendo en cuenta como referencia el horizonte de una legislatura, y una legislatura ordinaria son cuatro años. Permítanme que les recuerde, para que haya una adecuada proporcionalidad en los plazos de comparecencia en estos momentos, que una legislatura ordinaria dura 1.460 días y que cuando hablamos de un plazo de gracia de cien días estamos hablando en esas proporciones. Por tanto, a los tres meses de tomar posesión se considera, al comienzo de la legislatura, que ya está en condiciones de comparecer en la Comisión correspondiente. Estamos hablando de una crisis de Gobierno, y hablo de crisis de Gobierno para distinguirla de lo que sería una crisis más técnica, un mero ajuste técnico o un mero ajuste fino, como se ha dicho. Para entendernos, ha habido relevos a lo largo de la legislatura, como los hubo en épocas pasadas con gobiernos del Partido Popular, es normal; hay ministros que asumen otras responsabilidades, el señor Montilla era ministro de Industria y fue candidato a la Presidencia de la Generalitat, pero no se puede hablar honradamente de crisis de Gobierno en ese caso; el señor López Aguilar dejó el Ministerio de Justicia para ser presidente del Gobierno de Canarias, y tampoco creo que se pueda hablar en puridad de crisis de Gobierno en esos casos. Pero no es el caso que nos ocupa. Aquí ha habido auténticos ceses y relevos, y por las circunstancias además que han rodeado a esos relevos podemos hablar de crisis de Gobierno. El propio presidente del Gobierno aludió a que con estos cambios lo que pretendía era relanzar su Gobierno hasta el final de la legislatura. En otras palabras, que frente a las especulaciones, razonables por el momento en que se producían, en cuanto a si la legislatura aguantaría o no hasta su final natural, es decir, hasta marzo, o, por el contrario, si se adelantaría unos meses, de tal manera que las Cortes pudieran ser disueltas a final de verano, a principios de septiembre, para que tuviéramos elecciones generales este otoño, frente a esas dos posibilidades absolutamente abiertas en el debate político y en la realidad de las cosas, el presidente del Gobierno, con su decisión y con la manifestación de

voluntad que la acompañó, dio a entender claramente que su voluntad política era agotar la legislatura, para lo cual consideraba necesario relevar a algunos ministros que, por diversas razones, no estaban en condiciones de seguir aguantando al frente de sus ministerios hasta ese periodo. Lo anunció, como saben, por otra parte, al acabar el debate sobre el estado de la Nación, es decir, en un momento político en el que no dejaba lugar a dudas, y así lo ha interpretado toda la opinión. El presidente del Gobierno hace una crisis de Gobierno para que su proyecto aguante hasta el final de la legislatura, hasta marzo. En ese caso, si se da ese supuesto, estamos hablando de que nos quedaría un periodo de sesiones ordinario, el que va de septiembre a diciembre. Estaríamos hablando de cuatro meses. Si aludíamos a que los cien días de gracia se referían a la totalidad de una legislatura, en este caso es evidente que no podemos hablar de los cien días de gracia porque entonces ya no comparecerían porque habrían sido convocadas las elecciones generales y las Cortes estarían disueltas. Por tanto, es evidente que hay que interpretar esta decisión en sus propios términos políticos y también nuestra petición. Nuestra petición es que en este periodo en el que nos encontramos ahora de actividad no ordinaria de las Cámaras, no tengo ningún inconveniente en decirles que puede ser perfectamente en el mes de agosto, pero antes de que volvamos al periodo ordinario los ministros nuevos comparezcan ante las comisiones correspondientes para informar de los proyectos que tienen para el resto de la legislatura, que es el periodo que va, como máximo, de septiembre a diciembre.

Nadie puede ir contra sus propios actos y hemos visto en esta sesión cómo el propio Grupo Socialista ha anunciado la solicitud que el ministro de Cultura ha trasladado a la Cámara de comparecer a petición propia ante la Comisión de Cultura en el mes de agosto, que se ha concretado en la segunda quincena de agosto, para informar de los planes que el nuevo ministro de Cultura tiene al frente de su departamento. Si lo puede hacer el ministro de Cultura, estoy seguro de que me aceptarán ustedes que la ministra de Administraciones Públicas, el ministro de Sanidad o la ministra de la Vivienda no tienen menos conocimientos y menos competencia profesional para hacer lo que el ministro de Cultura va a hacer. Por tanto, nosotros aceptamos que el ministro de Cultura comparezca a petición propia en la segunda quincena de agosto y pedimos que a los otros tres nuevos ministros no se les discrimine, no se les agravie y no se les impida comparecer en los mismos plazos en que lo va a hacer el ministro de Cultura.

Además, tengo que decir que, tratándose de una crisis de Gobierno, no hubiera sido anormal que el propio presidente del Gobierno compareciera para explicar ante el Pleno de la Cámara el sentido de esa crisis, pero eso ya nos parecería demasiado teniendo en cuenta los precedentes al respecto de esta legislatura. Lo que sí consideramos absolutamente necesario, a la vista de los argumentos que he dicho, es que esos ministros compa-

rezcan en el mes de agosto, insisto, cuando quieran, no tenemos ningún inconveniente en que sea en la segunda quincena de agosto como lo va a hacer el ministro de Cultura. En todo caso lo importante es que, cuando se reabran las Cortes en septiembre y volvamos a la actividad ordinaria, los ministros hayan dado explicaciones a los representantes de la soberanía nacional, que somos los diputados aquí presentes, y hayan comparecido ante la Cámara Baja, ante el Congreso de los Diputados, que es la que tiene la competencia constitucional de controlar e impulsar la acción del Gobierno, para dar cuenta de cuáles son sus proyectos y no tengan los comisionados de la Comisión de Vivienda, de la Comisión de Administraciones Públicas y de Sanidad que enterarse a través de los medios de comunicación durante julio y agosto de cuáles son los proyectos de los nuevos ministros.

Tenemos que respetarnos, si me permiten, señorías, a nosotros mismos. Digo esto porque ya está pasando con algún ministerio, en particular con el ministerio de Administraciones Públicas. En la toma de posesión de los nuevos altos cargos la ministra dijo que no había tiempo que perder y estamos de acuerdo, no hay tiempo que perder. Ayer se reunió con la Comisión bilateral de la Generalitat de Cataluña para desarrollar las previsiones estatutarias y hoy leemos en todos los medios de comunicación declaraciones del Gobierno de la Generalidad y de la ministra en relación con el Estatuto de Cataluña y su desarrollo. No tenemos ningún inconveniente en que se cumpla el Estatuto de Cataluña, lo que no nos parece razonable es que nos tengamos que enterar de decisiones trascendentes en materia de política autonómica, que son competencia del Ministerio de Administraciones Públicas y que tienen que ver con el Estatuto de Cataluña, a través de los medios de comunicación. Si se reúne la Comisión bilateral y se acuerdan traspasos en el ámbito del Estatuto de Cataluña, creemos que la Comisión de Administraciones Públicas tiene todo el derecho a reivindicar que la ministra informe de cuáles son los criterios que va a desarrollar en ese punto el Ministerio de las Administraciones Públicas. Por ejemplo, mire lo que sale en la prensa de hoy: la Generalidad dice, en relación con las decisiones y los acuerdos adoptados ayer, que se dan pasos para un Estado federalizante. Es una opinión de parte, pero nos gustaría conocer cuál es la opinión de la ministra del Gobierno. Por tanto, nuestra petición —voy concluyendo, señorías— nos parece absolutamente ajustada a derecho y sobre todo ajustada a razón. Como existe el precedente de la comparecencia del ministro de Cultura estamos abiertos a una transacción in voce que sobre la marcha nos ofrezcan el Grupo Socialista y los demás grupos para acordar lo propio en relación con los demás ministros. Nosotros solicitamos en nuestra petición que comparezcan lo antes posible, estamos dispuestos a que ese antes posible se convierta, como hemos dicho, en la segunda quincena de agosto.

Termino con una última reflexión. Cuando gobernaba el Partido Popular hubo alguna crisis de Gobierno tam-

bién en el mes de julio. Es cierto que algún ministro, entre ellos el actual portavoz de nuestro grupo parlamentario, compareció en el mes de septiembre. Pero existe una diferencia, el mes de julio era del año 2002 y quedaban dos años de legislatura, en este caso estamos en julio de 2007 y quedan cuatro meses hábiles de legislatura. Por tanto, guardando las mismas proporciones que en aquel momento, nos llevaría a que tuvieran que comparecer no en la segunda quincena de agosto sino en la segunda quincena de julio. Ya ven ustedes que somos generosos y damos más tiempo, pero no llegemos hasta el punto de que durante todo el mes de agosto las explicaciones se produzcan a través de los medios de comunicación, los ministros den cuenta de sus proyectos a través de los medios de comunicación y los diputados y los comisionados se enteren a través de los medios de comunicación. Respetémonos a nosotros mismos y respetemos a la Cámara Baja, para que el Congreso y sus comisiones puedan asumir sus competencias reglamentarias y constitucionales y, en consecuencia, cuando se reanuden las actividades ordinarias de esta Cámara estemos en condiciones de controlar e impulsar la acción del Gobierno porque hayamos tenido conocimiento de los proyectos de los ministros donde procede, que es en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Fernández Díaz.

Señoras y señores diputados, me van a permitir un minuto, antes de dar el turno de palabra para fijación de posiciones, para naturalmente darles las gracias por el respaldo y la acogida recibidos, así como para decirles que me incorporo, como no puede ser de otro modo, con el ánimo de hacer el máximo esfuerzo para que este órgano tan importante en nuestro sistema político parlamentario funcione correctamente en lo que corresponda al ejercicio de mi función, y obviamente para ponerme a disposición de todos ustedes en cuanto que sea beneficioso para el desempeño de nuestras respectivas responsabilidades. Me van a permitir y entenderán también que manifieste, imagino que será obvio que lo diga, unas palabras de agradecimiento a don Rodrigo Uría. Creo que ha sido un gran servidor del Estado, un gran servidor de nuestro país en dos instituciones culturales punteras, en el Museo Thyssen y obviamente en nuestro museo principal, el Museo Nacional del Prado. He tenido la posibilidad de compartir más de tres años de esfuerzo conjunto, de cooperación estrechísima en su condición de presidente del Patronato y en mi condición de presidenta del organismo público como ministra de Cultura en el periodo en el que lo he sido. Quiero que conste mi agradecimiento y mi reconocimiento personal en un día en el que tristemente ha desaparecido.

Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Empezaré por saludar su presencia aquí y por compartir sus palabras sobre el señor Uría. Dicho esto, en relación con las comparecencias que solicita el Grupo Popular de los ministros que han sido nombrados recientemente a nosotros nos parece una petición lógica, sobre todo cuando se acepta que se haga la comparecencia con carácter general del ministro de Cultura. Pensamos que el cambio del Gobierno se hizo en la recta final de la legislatura y prácticamente en la antesala de un periodo vacacional. Esto sin duda provoca, no lo negamos, algún tipo de dificultad de carácter organizativo e incluso de disposición, pero nos parece lógico que esta comparecencia se pueda hacer dentro de un plazo prudencial de tiempo, sin que sea necesario iniciar el nuevo periodo de sesiones. Por tanto, no vamos a votar en contra de estas peticiones.

Pensamos además que, a falta de una explicación por parte del presidente del Gobierno, que sería una explicación política, es necesario que los ministros nos sitúen sobre cuál va a ser su actuación en estos últimos meses, actuación que sin duda tendrá que ser de hechos muy puntuales o bien de desarrollo de leyes cuyo debate parlamentario estaba ya iniciado, como puede ser la Ley del Cine, o que estaban en la antesala de la preocupación política y solamente en espera de los necesarios apoyos parlamentarios, como era la ley referida a los ayuntamientos. Por tanto, si se trata simplemente de reactualizar lo que estaba ya en la cartera de los anteriores ministros o bien orientar lo que va a ser el trabajo durante apenas cinco meses, pensamos que se puede realizar en un periodo de tiempo, dejando algunas vacaciones intermedias e incluso tiempo para una preparación exhaustiva o más pormenorizada de los distintos departamentos ministeriales. Concluyo diciendo que por nuestra parte no vamos a poner objeción y pensamos que sería interesante que se siguiese un criterio homogéneo en todos los casos y no fuera exclusivamente en el caso del ministro de Cultura.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora vicepresidenta.

En primer lugar, quiero saludar a la señora vicepresidenta y compartir las manifestaciones de la Cámara en torno a la pérdida del señor Uría.

Con relación a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, como mi grupo parlamentario no pidió las comparecencias algo quiere decir: que no considerábamos oportunas ni convenientes esas comparecencias de manera urgente. No es mi grupo parlamentario aquel

que se resiste a pedir comparencias, no estamos en esa situación, sino que consideramos que en el interés político de un grupo de oposición dentro de la izquierda, en este caso, no está el que vengan los nuevos ministros de manera inmediata. Nos sorprende —estamos estupefactos— que un grupo de oposición de la derecha considere que es una prioridad urgente que comparezcan los nuevos ministros del Gobierno, sobre todo si se tiene en cuenta que ambos hemos coincidido en que esta iniciativa no es solamente para el relanzamiento político del Gobierno y el anuncio de completar la legislatura, sino que tiene un componente de imagen muy importante. Yo pregunto: señores del Partido Popular, ¿qué quieren? ¿Dar más imagen al Gobierno con relación a la remodelación o a la crisis? ¿Más imagen todavía? Es decir, ¿fomentan ustedes la política de imagen del Gobierno? Sobre todo cuando el propio Gobierno se ha encargado ya de poner piedras en el camino. Por ejemplo, el señor Bono ha puesto una piedra en el camino para que la política de imagen de la remodelación tuviera menos expansión. Ahora ustedes, sin embargo, quieren que tenga toda la expansión posible durante el mes de julio, que además es un mes muy adecuado para ese tipo de expansiones. **(Los señores Arias Cañete y Fernández Díaz: En agosto.)** Pues nuestro grupo parlamentario no va a hacer esa labor al Gobierno, hace otras labores en las que coincide con el Gobierno, pero en esta materia no, porque además estamos muy cerca de las próximas elecciones generales y no queremos confundirnos en algunas cuestiones importantes. De todas maneras, tomo nota de las incorporaciones al bagaje parlamentario que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: hemos pasado del periodo de gracia de cien días al periodo de gracia proporcional, es decir, el periodo de gracia, que era una constante lineal, en estos momentos es proporcional, de acuerdo con el tiempo que le queda al ministro —en todo caso es una aportación interesante que deberemos tener en cuenta a partir de ahora en futuras crisis o remodelaciones—; y otra aportación impagable, que es la de crisis y remodelación. Cada uno valora la fiesta según le va en ella, en este caso para el Grupo Parlamentario Popular estamos ante una crisis. Yo entendí de algunas declaraciones de dirigentes del Partido Popular que no era así inmediatamente después de la remodelación del Gobierno, pero hoy es una crisis que requiere una respuesta inmediata y urgente. No era así en el momento en que se produjo la remodelación porque entonces se intentaba minimizar la repercusión y ahora el Partido Popular quiere aumentarla, y no sé muy bien por qué. El Partido Popular verá, tendrá su propia estrategia política que no es la nuestra. En todo caso, en esa digresión entre crisis y remodelación también hay una aportación a la reflexión parlamentaria de la que nosotros tomamos nota. Por estas razones nuestro grupo parlamentario no va a apoyar estas iniciativas. Están presentadas en la Cámara las peticiones de comparencia de los ministros y esperamos que se realicen en su momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

También en nombre propio, como lo ha hecho mi compañero Emilio Olabarría, quiero sumarme a la bienvenida y a la enhorabuena a usted misma y asimismo a las palabras que usted ha dicho sobre el señor Uría.

Los relevos que se han producido en los ministerios de Cultura, Vivienda, Sanidad y Consumo y Administraciones Públicas han constituido una auténtica sorpresa, al menos para este portavoz, creo que también para mi grupo y no sé si también para los propios relevados, y sobre todo lo ha sido por el momento en que se han producido estos relevos. Creo que merece alguna que otra reflexión, y la merece al margen de las estrategias políticas de cada grupo, aunque yo en este tema no sabría decir qué estrategia política tengo como grupo. Es cierto que estamos a ocho o nueve meses de final de una legislatura, eso es un hecho, que estamos en el mes de julio y que detrás de julio viene agosto. Eso significa que de los ocho o nueve meses, a poco que todo el mundo se merezca unas vacaciones, va uno descontando los días que les quedan a los nuevos ministros y ministras para hacer su labor y se puede encontrar con que, a la hora de aterrizar, les pase lo que a muchos aviones en el aeropuerto de Fuenterrabía, que no tienen pista suficiente para aterrizar y que, a poco que se descuidan, se salen de la pista. Esto obliga a actuar de una forma algo especial. Creo que en esta situación los periodos de gracia lineales o no lineales no tienen mucho sentido. Algo hay que acortar porque es cierto que vienen para periodos más cortos de tiempo los nuevos ministros y las nuevas ministras. De forma que creo que es necesario caminar con una cierta aceleración, acortando plazos. Y así tendríamos que caminar todos, tendrían que caminar los ministros y las ministras. Por ejemplo, acortarán sus vacaciones la mayoría, si no todos ellos y todas ellas. Este año seguramente no habrá vacaciones. Y como ellos nosotros tendríamos también que actuar o caminar con una cierta urgencia para hacer las cosas que hay que hacer porque, aparte de que dentro de ocho o nueve meses viene una nueva legislatura, es que todavía a esta legislatura se supone que le quedan cosas por hacer. Le quedan tales cosas que ya hemos visto cómo un tema puede provocar que un ministro comparezca en agosto por voluntad propia, y nos parece bien. Lo que no sé es si el resto de los ministros o ministras entienden que también ellos tienen asuntos importantes, que merece la pena que cuanto antes el Congreso conozca sus intenciones y ellos y ellas se lancen a una actividad política que, si siempre debe ser llevada con pulso, cuando uno llega para ocho o nueve meses debe llevarse con un pulso todavía más decidido.

Estoy seguro que los ministros y las ministras llegan con propósitos y planes, no les quiero imaginar par-

tiendo de cero ahora, porque entonces sí que la pista no les da para aterrizar. Pero estoy seguro que no es así, que vienen con conocimientos, con propósitos, con planes y sería el deseo de mi grupo que vinieran y los expusieran cuanto antes por la lógica elemental de que estamos en un periodo final de tiempo en el que las cosas tiene que acortarse. Dicho esto, mi grupo tampoco va a hacer cuestión de si hay que comparecer antes del 31 de agosto, que creo que es un viernes, o se puede comparecer el 2 de septiembre, que es un lunes. Tampoco esto nos parece importante. Son los propios ministros y ministras y el Grupo Socialista que les apoya el que debe animarles a actuar con celeridad, y no voy a decir con precipitación, pero casi. Tampoco yo, como mi compañero de grupo, Emilio Olabarría, voy a entrar hoy en el debate de los temas que, a nuestro juicio, expondremos cuando se produzcan estas comparencias, bien sea en la última o en la penúltima semana de agosto o en la primera de septiembre que, insisto, no nos importa. Pero sí quiero adelantar que de los cuatro ministerios en los que se ha hecho el relevo, tres podrían no existir porque sus competencias, si no íntegramente, en su inmensa mayoría ya han sido transferidas. Este es un hecho que no importa nada. Adelanto que mi grupo planteará este tema en las comparencias que correspondan, porque creemos que los nuevos ministros y las nuevas ministras, si vienen a hacer lo mismo que venían haciendo quienes antes estaban, con no venir casi estaba el tema resuelto. Y si vienen a hacer cosas distintas, queremos saber en este tema, que para mi grupo es muy importante, si realmente van a hacer cosas distintas, si vienen con actitud distinta y cuáles son sus planes y propósitos al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Cualquier remodelación de cualquier gobierno, sea donde fuere, no solo es legítima sino que, máxime en el tramo final de una legislatura, es inteligente, puesto que la máxima preocupación del Gobierno debe ser acumular todos los factores positivos, cuantos más mejor, para poder entrar en la fase final de la legislatura que es la coincidente con la precampaña, a fin de llegar con el máximo número posible de triunfos a la victoria final, que no es otra que poder mantenerse en el Gobierno y poder iniciar otra legislatura. Esto es de manual. Pero también es de manual que, excepto en momentos de grave crisis política, que no son los que vivimos, cuando se da una remodelación de Gobierno en una fase final de legislatura, otra manera de acumular es no negar el trabajo hecho. Por tanto, si no se tiene que negar el trabajo hecho, al revés, hay que convertirlo en valor, los nuevos

ministros ya saben a lo que van; van a terminar la partida, a no ofender a los ex ministros, y ustedes saben que a veces esto es difícil en una sociedad tan mediática como en la que vivimos, y a no traicionar al presidente del Gobierno, es decir, a convertir en valor todo lo hecho, a no meter la pata, porque al final de la legislatura cualquier error se convierte en metedura de pata que se paga cara, porque todo se interpreta ya en clave electoral puesto que estamos instalados en la precampaña.

Yo avalo las palabras ingeniosas e inteligentes del diputado Llamazares. ¿Cómo es posible que ustedes, los miembros de la oposición —él decía de derechas— quieran regalar, por ejemplo, a la nueva ministra de vivienda, Carme Chacón, una portada del periódico en el mes de agosto cuando hay tanta escasez de noticias? Ni nosotros nos apuntamos a esto, aun cuando estoy seguro que la ministra Chacón hará lo posible para hacer realidad sus sueños expresados de forma bastante poética, quizás demasiado, el día que tomó posesión del cargo. Nosotros entendemos que es legítimo e inteligente que cualquier presidente de Gobierno lleve a cabo una remodelación en el tránsito hacia la disolución de las Cámaras y creemos que con la presencia en periodo ordinario de los ministros es suficiente. De hecho, lo han pedido ellos antes de que lo hiciera el Grupo Parlamentario Popular. Pero esto no se contradice en absoluto con la petición que han formulado *Convergència i Unió*, *Iniciativa y Esquerra Republicana*, de comparencia del ministro de Cultura, por cuanto aquí sí hay una variable de extrema urgencia, aquello que hemos argumentado tanto Joan Herrera como Jordi Vilajoana y yo mismo. De manera que nosotros vamos a votar en contra de lo solicitado por el Grupo Parlamentario Popular excepción hecha del ministro de Cultura, que ciertamente vendrá a hablar de todo, pero ya sabemos que esto es un eufemismo, porque vendrá a hablar de todo pero sobre todo de aquello, y ya me entienden. Por ello no ha lugar votar favorablemente la petición de don Jordi Fernández.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Tardà.

Tiene la palabra en nombre de CiU el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero manifestarle en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) que nos adherimos a sus palabras de recuerdo al señor Uría.

Dicho esto, la posición de *Convergència i Unió* es de satisfacción porque se apruebe el punto anterior, nuestra solicitud compartida con *Esquerra Republicana* e *Iniciativa per Catalunya*, y el ministro de Cultura vaya a comparecer en el mes de agosto para hablar del retorno de los documentos de las entidades privadas y personales de los Archivos de Salamanca y además del programa

del Ministerio de Cultura, porque tenemos encima de la mesa temas importantes —como usted sabe perfectamente, señora presidenta—, por ejemplo la Ley del Cine. Es bueno conocer cuál va a ser la posición del nuevo ministro de Cultura respecto de una ley necesaria, solicitada por el sector, que ha sido compleja en su tramitación. De ahí nuestra satisfacción porque esto sea así.

Nuestro grupo ha solicitado distintas comparecencias, concretamente de todos los nuevos ministros, porque, como se ha dicho antes, entendemos que un nuevo ministro al menos debe contar qué piensa hacer. Pero la única comparecencia que pedimos en trámite de urgencia y en sesión extraordinaria fue la de Cultura, por el argumento que hemos dado antes y que no voy a repetir porque ya ha quedado reflejado en el «Diario de Sesiones». En cambio, no lo consideramos así, aún siendo de una gran importancia, respecto a las comparecencias del ministro de Sanidad, de la ministra de Administraciones Públicas y de la ministra de Vivienda. Compartimos lo que antes decía el señor Beloki respecto a la vivienda. Hubo una enmienda famosa en esta casa que conseguimos sacar adelante y que luego, por un mecanismo que algún día me gustaría descubrir y saber de verdad cómo fue, se tiró para atrás, en la que decíamos que el presupuesto de este ministerio se transfiriera a las comunidades autónomas. Seguimos pensando —y expreso aquí todo mi afecto y consideración a la ministra Chacón— que no ha lugar a que haya un Ministerio de Vivienda, lo creemos sinceramente. Dicho esto, hemos pedido que comparezca y nos cuente lo que durante estos tres años y medio el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha considerado que era prioritario en el tema de vivienda, pero sobre todo entendemos que esta competencia debería ser transferida totalmente. Queremos que comparezcan el ministro de Sanidad y la ministra de Administraciones Públicas para que nos cuenten qué piensan hacer en estos ocho meses que tienen por delante, pero, repito, no hemos solicitado que vengan en periodo extraordinario sino que lo hagan lo más pronto posible, con absoluta normalidad, y entendemos que es normal que lo hagan en septiembre. ¿Por qué? Porque, como se ha dicho antes, entendemos que estos nuevos ministros o ministras ya saben qué deben hacer los próximos ocho meses. Y en cuanto a nuestra posición, lo que pretendemos de estos ministerios, en estos tres años nuestras propuestas han sido de una claridad absoluta. En este mes de agosto, en el que esperamos que se tomen pocas vacaciones, con todo el respeto a los ministros y ministras, podrán ver cuál ha sido y cuál es la posición de Convergència i Unió respecto a sus ministerios, cuáles son nuestras ideas. Nos gustaría que en septiembre, después de haberlo analizado y estudiado, nos responda y nos informe de cuál va a ser su posición respecto de los temas que, repito, Convergència i Unió en esta legislatura ha planteado de una forma clara y contundente a su ministerio.

Por esto, señora presidenta, señoras y señores diputados —y no quiero alargarme—, la posición de

Convergència i Unió va a ser no apoyar esta solicitud de comparecencia extraordinaria. Estamos satisfechos de que el ministro de Cultura comparezca en el mes de agosto porque, repito, hay una razón extraordinaria que lo justifica —así lo hemos pedido y así lo hemos conseguido—. En cuanto a las comparecencias del ministro de Sanidad, de la ministra de Administraciones Públicas y de la ministra de Vivienda preferimos que comparezcan lo antes posible pero en el periodo ordinario —como hemos solicitado— y que en las comparecencias nos informen de cómo van a responder a las solicitudes que en estos tres años Convergència i Unió ha planteado a sus ministerios.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Vilajoana.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicidades por su elección como vicepresidenta del Congreso y bienvenida hoy a la Diputación Permanente.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, oyéndoles clamar por una comparecencia urgente de los nuevos ministros uno se convence todavía más de que el país funciona bien: la economía va bien; los ingresos turísticos serán mayores que los del año pasado; las instituciones funcionan correctamente, responden a las necesidades sociales, actúan frente a los riesgos, en definitiva, responden y atienden a los problemas de los ciudadanos. Por eso ustedes tienen que distraer y marear la perdiz como hoy han demostrado en esta sesión con un ejercicio muy habilidoso. En efecto, la solicitud de comparecencia ha sido hábil pero en la misma habilidad y en el mismo juego de palabras se ponían de relieve la inconsistencia y la debilidad de los argumentos esgrimidos. Porque ante una remodelación limitada y muy acotada del Gobierno —limitada a un pequeño número de ministerios— hablar de crisis de Gobierno es realmente sorprendente, sobre todo si tomamos en consideración un precedente que seguramente sí era de crisis, cuando se cambió en el año 2002 a un vicepresidente primero y portavoz y a siete ministros. En aquellas circunstancias no sé si se habló de crisis o de remodelación pero atender a la realidad del precedente es siempre útil y pertinente.

En todo caso, señores del Grupo Parlamentario Popular, el compromiso de los socialistas por la transparencia en la acción pública y por el control es real, contundente y constante. Por ello, antes de que el Grupo Parlamentario Popular pidiera la comparecencia extraordinaria y urgente y obligara a reunir de manera precipitada a las respectivas comisiones, el Gobierno ya había formalizado la solicitud de comparecencia en periodo ordinario, consciente de que no tenía ninguna razón de ser esta petición extraordinaria porque, como se ponía de

relieve, no hay razones que permitan justificar que se comparezca antes del 31 de agosto en lugar de a partir del 1 de septiembre. Además, como se ha puesto de relieve antes, las convenciones, los usos parlamentarios, los precedentes y las pautas razonables aconsejan que la comparecencia se realice en periodo ordinario de sesiones. Lo podemos ilustrar con los precedentes más inmediatos. Como ya se ha señalado, son ejemplos significativos porque atañen a los actuales dirigentes del Partido Popular. El vicepresidente Rajoy tomó posesión el 10 de julio y compareció el 15 de octubre. Lo mismo ocurrió con el ministro del Interior, señor Acebes, que tomó posesión el 10 de julio y compareció el 17 de septiembre; con el ministro de Trabajo, señor Zaplana, que tomó posesión el 10 de julio y compareció el 10 de septiembre; con la ministra de Sanidad, Ana Pastor, que tomó posesión el 10 de julio y compareció el 18 de septiembre, y con el ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, que tomó posesión el 10 de julio y compareció el 1 de octubre. Estos son los precedentes. El juego de tiempos no parece demasiado pertinente, ya que cuando en una legislatura se cambia a unos ministros es para desarrollar con más brío el programa del Gobierno; no es para introducir proyectos nuevos o cambios programáticos, sino para desarrollar más y mejor los proyectos ya adoptados. Hay que señalar que la reunión de la Comisión bilateral a la que se ha apelado, que se produjo ayer, estaba programada con anterioridad y a ella se había hecho alusión tanto por los responsables de la Generalitat de Catalunya como del Gobierno de España. La cortesía parlamentaria y el respeto a todas las instituciones del Estado aconsejan que, antes de forzar una comparecencia extraordinaria, los ministros puedan reunirse con las comunidades autónomas —por ejemplo, hoy hay Consejo Interterritorial de Sanidad— y también en otras áreas para que estos contactos permitan una comparecencia más fructífera en periodo ordinario. En consecuencia, puesto que no hay precedentes de comparecencias en sesiones extraordinarias para dar cuenta de proyectos de futuro, no de sucesos graves acaecidos y puesto que no existen circunstancias ni razones extraordinarias o excepcionales que justifiquen una comparecencia extraordinaria y urgente, el Grupo Parlamentario Socialista rechazará esta pretensión intempestiva y poco razonable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Malaret.

El señor Fernández Díaz tiene un minuto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes me olvidé, pero también me sumo a las felicitaciones por su nueva responsabilidad de vicepresidenta primera de la Diputación Permanente y me imagino que del Congreso de los Diputados. Le deseo mucho éxito en su trabajo.

En relación con lo que ha manifestado la señora Malaret, quiero decir que tendría que explicarnos por qué es necesario y conveniente que el ministro de Cultura comparezca —quiere comparecer y va a hacerlo en el mes de agosto— y los demás no. Atendiendo a la literalidad de sus argumentos, tendría que explicarnos por qué un ministro sí y los otros tres no. Solo eso. Fíjese usted en lo que ha dicho, póngase el espejo del ministro de Cultura y de los demás ministros delante y explíquenoslo, simplemente eso. Uno no puede argumentar y decir que esto vale para un ministro, pero para los demás no.

Con respecto al señor Llamazares, que ahora no está presente, quiero decir que el sentido común debe suplir las lagunas reglamentarias. Queda bastante claro que debe existir una cierta proporcionalidad y me refiero a lo de los cien días. Si quedan dos meses de legislatura, nos llevaría a aquella situación que ha descrito el señor Beloki de que en Fuenterrabía los aviones se encontrarían sin pista de aterrizaje. El sentido común a los políticos también nos va bien para proporcionar un sustento adecuado a nuestras afirmaciones.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Fernández Díaz.

Señora Malaret, tiene el mismo tiempo.

La señora **MALARET GARCÍA**: Voy a intervenir brevemente.

Como es bien sabido, el sentido común es muchas veces el menos común de los sentidos. Me gustaría recordar un dato. Don Javier Arenas Bocanegra fue nombrado vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia el 4 de septiembre de 2003 y, como quedaban cuatro meses, ya ni compareció. El juego de los plazos, pues, ha quedado satisfactoriamente explicitado por todos los que me han precedido en mi intervención y se ha visto que no es razonable precipitar una intervención antes del 31 de agosto cuando se puede producir a petición del propio Gobierno en las primeras semanas de septiembre. En todo caso, la distinción entre el ministro de Cultura y los otros ministros ha sido explicitada con abundantes argumentos por los anteriores intervinientes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Malaret.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de estos cuatro puntos del orden del día, que se han acumulado para su debate pero se votarán por separado, a mano alzada. **(El señor Fernández Díaz pide la palabra.)**

Sí, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Una cuestión de orden, señora presidenta.

En todo caso, la petición de mi grupo relativa a la comparecencia del ministro de Cultura la retiraríamos. Ha habido un acuerdo y, por tanto, quedaría fuera de votación, si le parece.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Entiendo que se votan los puntos 5, 6 y 7, porque el punto 4 queda resuelto en el ámbito del debate de esta mañana. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Quiero informarles que, atendiendo al sentir de algunos representantes de la Diputación Permanente, se ha enviado, por el servicio de protocolo de la Cámara, un telegrama a la familia del señor Uría y, al mismo tiempo, una corona de flores.

Vamos a votar, en primer lugar, el punto número 5. ¿Es necesario que dé lectura? (Pausa.) Procedemos a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votación del punto número 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Finalmente, votación del punto número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA (número de expediente 062/000069), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE EXPLIQUE LOS DAÑOS CAUSADOS EN IBIZA POR EL VERTIDO DE FUEL. (Número de expediente 213/001027.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (número de expediente 062/000069), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

— **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EXPLIQUE LOS DAÑOS CAUSADOS EN IBIZA POR EL VERTIDO DE FUEL. (Número de expediente 213/001028.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos a debatir, también de una manera acumulada, los puntos números 8 y 9: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento y Vivienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Fomento, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel; y petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Medio Ambiente, para que explique los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel.

Tiene la palabra el señor Fajarnés en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Tiene diez minutos.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace ahora una semana ocurría en las costas de la isla de Ibiza, justamente delante de la ciudad de Ibiza, en la zona denominada els illots els Daus, el desgraciado accidente del buque *Don Pedro*, de la compañía naviera Iscomar, y los vertidos posteriores que todas SS.SS. conocen. Tras este tiempo transcurrido, suficiente como para haber actuado, gestionado, tomado conciencia de la realidad y, sobre todo, haber informado bien a la opinión pública, a los ciudadanos de las islas afectadas, Ibiza y Formentera, pero también a esta Cámara, lo cierto es que todas las previsiones e informaciones del Gobierno han sido desbordadas por los hechos y por la realidad.

En este punto de inicio de mi intervención quiero decir que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, no ha hecho, no quiere y no va a hacer partidismo de una desgracia y de un accidente como el ocurrido. No vamos a hacer lo que otros, en otros tiempos, hicieron. Entre otras cuestiones, porque la sociedad ibicenca no lo entendería ni lo quiere, porque en Ibiza se vive —vivimos— en exclusiva del turismo y un hecho como este tiene siempre, siempre, repercusiones negativas. Pero una cosa es ser leal, contribuir conjuntamente a la solución rápida de unos hechos desgraciados y

buscar soluciones a las consecuencias de dicho vertido, a pesar, señorías, de haber ofrecido colaboración y no haber recibido respuesta ni información, y otra es pasar por alto las contradicciones de las ministras de Fomento y de Medio Ambiente, pasar por alto la falta de información real y veraz, la improvisación y la falta de medios de los primeros días, la llegada tarde de las barreras protectoras, ocultar que los vertidos podían afectar y afectan al Parque Natural de Ses Salines y ocultar que podían afectar a una reserva marítima y a la pradera de posidonia, declarada Patrimonio de la Humanidad en 1999 por la Unesco, justamente en el tramo donde embarrancó el buque *Don Pedro* hasta la isla de Formentera. No podemos pasar por alto que el naufragio del buque *Don Pedro* se haya convertido en una pasarela de visitas y declaraciones, creando incertidumbre, magnificando el hecho y sobre todo alentando la sensación de incapacidad por resolver el problema a ocho días del suceso, creando alarma y preocupación, no solo en el sector turístico de la isla, sino en toda la población, que ve atónita cómo su Gobierno se enfanga sin ver una salida a corto plazo al vertido de combustible. No se puede decir un día que la crisis está superada y al otro que sigue saliendo un pequeño reguero. No se puede hacer un llamamiento a la tranquilidad, como ha hecho alguna ministra. Y por no saber, no se saben ni fecha ni plazos del acabado de los trabajos, si se sella el barco, cuánto combustible realmente queda o qué ayudas habrá para los sectores afectados.

Señorías, nosotros queremos saber. Queremos saber qué repercusión medioambiental tendrán los vertidos sobre las praderas de posidonia declaradas Patrimonio de la Humanidad, sobre el Parque Natural de Ses Salines y sobre la reserva marina; qué especies quedan afectadas; y qué programas de recuperación se piensan realizar. Queremos, fundamentalmente, que el buque quede descontaminado, que es una obligación legal del Gobierno, para que posteriormente no haya complicaciones, así como que se reflote el buque *Don Pedro*. En definitiva, señorías, queremos saber, y para saber es necesario que las ministras de Fomento y de Medio Ambiente comparezcan e informen. Por eso, señorías, señor presidente, solicitamos su urgente comparecencia en las correspondientes comisiones, y ahora, no en agosto ni en septiembre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Fajarnés.

Comenzamos con la fijación de posiciones. Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Para el Bloque Nacionalista Galego es lógico que se quiera saber. Sin duda alguna todo conocimiento, si quiere ser ponderado, argumentado y llevar a alguna conclusión, se podrá producir cuando todo el proceso

esté más o menos controlado o totalmente acabado. Por eso pensamos que la comparecencia que se solicita debe hacerse, pero en un tiempo que sea realmente útil y no en un momento en que estamos aún con una gran controversia, como desgraciadamente acontece cuando se producen accidentes marítimos, especialmente desde que se produjo en las costas de Galicia el accidente del *Prestige* y la forma de conducirlo por parte del Gobierno. Pero en este caso que nos ocupa, nos gustaría como grupo político dejar claro que es lógico que las ministras comparezcan en debido tiempo y forma. Por tanto, esto debe ser valorado por el propio Gobierno, sin recurrir a artilugios disuasorios pero sí con responsabilidad y con todos los datos en la mano. Una vez que hemos afirmado esto, conviene recordar que se celebró en las Islas Baleares, en el año 2005, en aguas de Mallorca, el ejercicio programático de lucha contra la contaminación, conocido como Balearia 2005. En este ejercicio participaron muchísimos profesionales y todos ellos llegaron a unas conclusiones que reflejaban un alto grado de profesionalidad de todos y cada uno de los intervinientes, y que curiosamente ahora hubo oportunidad de aplicar. Y parece fuera de toda duda, según expertos, que no son precisamente personas de dudosa conducta o proclividad hacia el Gobierno, que en este caso sí se cumplió a rajatabla las conclusiones del ejercicio Balearia 2005, se activó el Plan Nacional de Contingencias y existe desde el primer momento una cadena de mando clara y bien definida, sin duda vinculada fundamentalmente a las competencias de carácter estatal. No vamos a entrar a hacer ningún juicio de valor sobre cómo funcionaron las competencias autonómicas porque, entre otras cuestiones, pensamos que son muy exiguas e incluso con una falta de capacidad política que se evidencia en estos casos. Por tanto, a pesar de que en el lugar donde aconteció el accidente pueda haber motivos para pensar que las competencias autonómicas pudieran ser más efectivas, nosotros no tenemos la menor duda de que la gran responsabilidad siempre está en el Gobierno central, que es el que las controla al cien por cien y el que, desgraciadamente, no solamente tiene la responsabilidad política, sino también la autoridad política.

Queremos decir también que hay otro factor que afortunadamente en este caso jugó a favor, y es que desde que aconteció lo del *Prestige* se investigó mucho, se aprendió, se corrigió y se activaron grupos de respuesta. Por tanto, en este caso existe la gran ventaja de poder desarrollar y ejecutar la lucha contra la contaminación con todas y cada una de las innovaciones tecnológicas que se adquirieron en estos años, tanto marítimas como aéreas, que no existían cuando ocurrió la catástrofe del *Prestige*. Sería anormal que en este caso las cosas hubiesen funcionado de forma distinta, contando además con el extraordinario trabajo, que siempre lo hay, pero en este caso fue mucho más pautado en función de la dimensión del problema, que era muchísimo menor. Pensamos que, a pesar de que se puedan haber producido defectos como, por ejemplo, la llegada tarde de algún

tipo de material, no cabe duda de que desde el punto de vista de las responsabilidades políticas las cosas funcionaron de otra manera y también es verdad que las consecuencias del accidente son de una magnitud muchísimo menor, a pesar de correr peligro de afectación lugares emblemáticos y de gran riqueza en la biodiversidad que merecieron la protección como Patrimonio de la Humanidad.

Concluyo, señor presidente, diciendo que creemos lógico que se pidan estas comparecencias. Sería lógico que se realizasen cuando sea el momento oportuno, con todos los datos en la mano para que podamos hacer un juicio crítico en lo que haya que hacerlo y también de reconocimiento de las cosas que funcionaron de forma distinta en lo que haya que hacerlo.

Una última cuestión. Si el juicio crítico debe ser grande, en lo que llevamos visto hasta ahora observamos que hay una gran precariedad en la forma de funcionar de muchos sectores de la marina mercante; el factor humano, el cansancio en concreto del capitán y seguramente de los trabajadores es evidente, así como el funcionamiento anómalo, o por lo menos no correcto, de muchas compañías de tráfico marítimo. Vuelvo a repetir que el Grupo Parlamentario Socialista haría bien en contemplar estas comparecencias cuanto antes, dentro, lógicamente, de la prudencia y del conocimiento de causa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar en sentido contrario, pese a que podríamos hacer muchas valoraciones de cómo se ha gestionado, pero entendemos que existe una pretensión reiterada por intentar equiparar lo que se ha vivido estos días en Ibiza al drama que se vivió en Galicia con el caso del *Prestige*, y creo que hay que decirlo claramente: no es lo mismo. No es lo mismo el accidente, no es la misma reacción, no es la misma actitud. Por supuesto que se pueden expresar críticas, pero nosotros entendemos que lo que no vale es el intento continuo de pretender equiparar lo que no es equiparable. En primer lugar, por las características del accidente y, en segundo lugar, porque la reacción y la coordinación no ha sido la misma. Es así de sencillo. Se estaba en las playas de Ibiza al día siguiente, mientras que en el caso del *Prestige* —el señor Rodríguez lo vivió más en primera persona— la reacción no es que fuese precisamente ni inmediata ni ejemplar. ¿Eso supone que todo se haya hecho bien? Desde nuestro punto de vista, no. Yo creo que se ha evidenciado la falta de medios en la isla. Ha habido una buena reacción inmediata por parte de Salvamento Marítimo, lo tengo que decir, pero a la vez y al lado de eso han faltado medios en zonas cruciales de nuestro litoral —Ibiza lo es—, que tuvieron que despla-

zarse desde la península, tardando unas horas en reaccionar, porque no existían los medios apropiados en la isla de Ibiza. Por tanto, primera reflexión. Quizá tengamos que invertir menos en infraestructura y en cemento y tengamos que invertir más, desde el Ministerio de Fomento, en los instrumentos necesarios para poder acometer estas situaciones. Necesitamos más medios anticontaminación y precisamente en zonas que viven del turismo, como es la isla de Ibiza, deben estar estos medios.

Nosotros valoramos que se ha hecho mejor, pero tengo que confesar que algunos elementos de la política comunicativa no nos han gustado del todo. No se puede decir que la situación está controlada cuando no lo está. Tenemos experiencias como la del *Prestige* y la del *Sierra Nevada*, en las que no es necesario explicar lo que no es. No es necesario decir que la situación está controlada, cuando no está controlada. No pasa nada. Hay veces que la situación no está controlada y se tiene que trabajar para que esté controlada. Tengo que decir que si bien la reacción fue inmediata —las ministras estaban allí al día siguiente—, a nosotros no nos han gustado algunas declaraciones en las que se dijo que todo estaba controlado, o en las que se hablaba de que solo había una línea. Sé que no es lo mismo que lo que pasó en otros tiempos, por supuesto que no, sin embargo, hay elementos en la política comunicativa que sobran, que no son necesarios y no tenemos por qué explicar lo que no es a la ciudadanía.

Hay un tercer elemento que quiero introducir. Tenemos que aplicar el principio de quien contamina paga. Acabamos de aprobar en el Congreso —ha ido al Senado— la Ley de Responsabilidad Ambiental, una ley que limita en algo a las empresas navieras pero con la que se avanza de forma sustancial. En estos casos tenemos que exigir que el principio de quien contamina paga, finalmente se aplique. Se ha producido un delito ecológico por vertido de sustancias tóxicas al medio ambiente, tipificado en el artículo 325 del Código Penal, y tiene que haber una actitud diligente por parte de los cuerpos jurídicos del Estado. La fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares ha abierto diligencias, y por parte del abogado del Estado se tienen que abrir diligencias para que se impongan las sanciones oportunas como, por otro lado, se impusieron en el caso del *Sierra Nevada*, 600.000 euros, lo digo de memoria. En este caso tendría que ser una sanción superior porque los daños, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de las organizaciones ecologistas, son superiores. Tiene que haber esa sanción penal, esa sanción pecuniaria y esa sanción política a empresas que no funcionan bien. En el caso de la naviera Iscomar hay una denuncia reiterada por parte de las centrales sindicales de que en esa naviera no se respetan los derechos laborales de sus trabajadores. No hay constituido comité de empresa, no están sindicados y las condiciones laborales de la empresa son salvajes. La pregunta es: ¿por qué existiendo una importantísima

compañía que funciona así no se le retiran los permisos por parte del Ministerio de Fomento? Ahí necesitamos una actitud más diligente.

Quiero hacer una última reflexión. Me sorprende que durante tiempos pasados los hoteleros se escamasen por la ecotasa, diciendo que perjudicaba el acceso del turismo, en este caso a Baleares. Quiero hacer una pregunta muy sencilla. ¿Qué perjudica más, una ecotasa que beneficia al medio ambiente, o accidentes como este, provocados por empresas irresponsables que trabajan no de forma diligente y que durante más de una semana tienen playas, al lado de Ibiza ciudad, cerradas? La respuesta es bien sencilla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera. Señor Beloki, adelante.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

El hundimiento del buque *Don Pedro* en las costas de Ibiza y las consecuencias que se están derivando del mismo —la pérdida y vertido de fuel y las consecuencias ecológicas y turístico-económicas, que supongo de difícil valoración a estas alturas— merecen que se califique la situación como de emergencia. Y ante una situación de emergencia, lo primero y casi lo único que hay que hacer es actuar diligentemente. Yo soy de los que creen que tiene que actuar diligentemente todo el mundo, y recuerdo lo diligentemente que, en el caso del *Prestige*, actuaron respecto a las costas del País Vasco los pescadores vascos, que fueron quienes resolvieron buena parte del problema. En esta actuación diligente de todo el mundo, en primer lugar, debe darse la de los servicios establecidos, aquellos que están para eso, e inmediatamente la del conjunto de las administraciones, todas, no solo los dos ministerios que estamos reclamando, porque acaba de hacerse alusión aquí a otros dos ministerios —el Ministerio de Trabajo, que quizá tuviera que actuar diligentemente a la vista del descubrimiento de algunos hechos denunciados, y la Administración judicial—, sino también el Legislativo para que no fuéramos los únicos que supuestamente nos desentendiéramos del proceso cuando estamos reclamando la actuación diligente de todo el mundo.

El debate de hoy es sobre la diligencia que afecta a este Legislativo, sobre si procede o no reunir de forma urgente dos comisiones, que son las que solicita el Grupo Popular que se reúnan de forma inmediata. Si dos y dos fueran cuatro siempre —y en política no lo son—, uno creería que las ganas manifestadas por quienes hoy solicitan las reuniones urgentes y extraordinarias de las dos comisiones y por las ministras que están moviéndose en este tema llevarían a un solo resultado, y es que se pusieran de acuerdo en que en un breve plazo acudieran ellas, no sé si por propia voluntad o porque el Partido Popular se lo haya sugerido de antemano, porque todo el mundo parece estar de acuerdo en que hay que actuar e informar diligentemente. Pero

luego, no se sabe por qué, dos y dos no son cuatro, y al parecer volveremos a encontrarnos con que no terminamos de tener un punto de encuentro común de todos los grupos, que dijeran: actúese con diligencia, razonablemente, en los plazos que convengamos todos. No nos parece nada difícil, y la lógica de mi grupo es que dos y dos, a poder ser, sean cuatro.

La duda está en qué es actuar diligentemente desde el Legislativo. A este respecto se ha hecho ya alusión a algo sobre lo que quiero volver, y es que, cuando se produce uno de estos hechos, se ve una agitación de mucha gente en torno a ellos, una auténtica agitación de la clase política y de las ministras, y un sinnúmero de declaraciones. Si nos dejáramos llevar de esa lógica, por qué no inmediatamente en el Congreso no se produce la comparecencia de quienes están acudiendo prácticamente todos los días a los medios de comunicación para decir hoy una cosa, mañana otra, y no siempre coincidentes entre ellas, por cierto. Yo reclamo que el lenguaje ante los medios de comunicación y el debate en el Congreso no tienen la misma lógica. Cada cual sabrá cuán imprudente puede ser ante los medios de comunicación al hacer unas declaraciones que no estén suficientemente avaladas o sean excesivamente improvisadas, pero creo que la lógica a la hora de acudir al Congreso de los Diputados y reunirse una Comisión es distinta. No se puede actuar con la precipitación que los medios de comunicación, por su propia lógica, imponen. Desde esta perspectiva, yo animaría a las ministras que están actuando en este caso y que están haciendo gestos simbólicos ante los mass media a que hicieran un gesto político ante este Parlamento y acudieran al mismo con urgencia, con toda la urgencia que sea posible. Aquí me uno a las reflexiones que hacía mi compañero del BNG, porque sí hace falta que las cosas tengan un cierto contenido para poder responder a esas preguntas, que son las que todos queremos que respondan y son las que ha hecho el representante del Grupo Popular. No hacemos nada con una comparecencia en la que no se responda a las preguntas que hay que responder. Nosotros creemos que esto requiere un punto de encuentro en la lógica que yo decía de dos y dos son cuatro.

Sería deseable, y estaremos atentos a lo que manifieste el Grupo Socialista, que hicieran un esfuerzo real para que se vea la diligencia de este Congreso y para que no se someta a la lógica como si no ocurriera o como si estuviéramos en vacaciones, porque nosotros no podemos estar en vacaciones cuando ocurren este tipo de hechos, y al mismo tiempo sería una coincidencia entre los grupos que solicitan estas comparecencias urgentes y la voluntad del Grupo Socialista, que creo que también es real, de acudir lo antes que se pueda dentro de la lógica parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beloki. Esquerra Republicana. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario entiende que no ha lugar dar apoyo a esta iniciativa. Estamos convencidos que surgirá de motu proprio del Gobierno una vez concluido todo el proceso en el que se está en estos momentos para resolver la cuestión y que los ministerios implicados comparecerán y, si no, una vez concluido todo el proceso, seguro que algún grupo parlamentario, posiblemente también el nuestro, lo solicitará, pero entendemos que formará parte de la iniciativa del propio Gobierno.

A partir de la información de que dispongo, que es una información directa a través de nuestros compañeros de partido de Ibiza, debo decirles que ellos valoran que la respuesta del Gobierno fue en términos generales correcta y que hubo celeridad por parte de la Administración. Ya existe el certificado sanitario favorable respecto a la analítica de las aguas; una playa ya está abierta y las otras dos se abrirán hoy o mañana. También debo decirles que, por primera vez, se nota una cierta quiebra de fidelidades entre el Partido Popular y los hoteleros de Ibiza. Nos consta que están muy enfadados, e incluso alguno indignado, con las actuaciones alarmistas del señor Rajoy, empeñado en establecer una ecuación que no cuadraba entre el *Prestige* y el *Don Pedro*. Su actitud fue alarmista y existe un buen número de hoteleros que han mostrado su preocupación por esa voluntad de hacer cuadrar lo que no cuadraba, y si existe algún sector propenso a los sustos es el sector del turismo, que como ustedes saben es el sector preeminente y prioritario en las Islas Baleares.

Lo que francamente resulta preocupante, como dijo una persona especialista en todo lo que se refiere al tráfico marítimo cuando sucedió lo del *Prestige*, es que el problema no era el *Prestige*, sino lo que algún día ocurrirá. Se refería no solamente a algunas compañías, tal y como decía el señor Herrera, que hacen trabajar a su personal en condiciones muy duras y que son propensas a la accidentabilidad, con todo lo que conlleva un accidente de ese tipo, sino a los grandes buques petroleros de bandera de conveniencia que navegan en zonas próximas a las costas de la península y algunas incluso en zonas como las del Estrecho, en donde existen grandes posibilidades de que algún día ocurra algo muy preocupante. Esto nos lleva a plantear una cuestión. Hay que hacer compatible el tema competencial que planteaba el compañero del BNG. No puede ser que bajo el principio de subsidiariedad, que es el principio más funcional de la Administración actual, se contemplen dificultades con las comunidades autónomas en el tema de las inversiones, y por supuesto todo lo que afecta, con una actuación decidida y de una vez por todas por parte de la Unión Europea, a fin y efecto de que estas grandes bombas que navegan por nuestros mares no acaben provocando una situación que ahora sí que no sería entendida por la ciudadanía después de la experiencia trágica y lamentable del *Prestige*.

Concluyo. No vamos a apoyar lo solicitado y entendemos que, en términos generales, la actuación del Gobierno ha sido la correcta. Ya llegará el momento, dentro de unas semanas, de debatir con los ministerios afectados cuáles han sido las conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Tardá. Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a esperar antes de tomar una decisión respecto a la votación de estas dos peticiones formuladas por el Partido Popular en el sentido de conocer cuál va a ser el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista; si piensan o no comparecer las ministras de Fomento y la de Medio Ambiente para que nos expliquen cuáles han sido los daños causados en Ibiza por el vertido de fuel del buque mercante *Don Pedro*.

Nuestro grupo es consciente de la gravedad de estos hechos y le gustaría que el Gobierno compareciese de forma inmediata o de forma urgente, aunque esto son matices. Esperamos conocer cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, pero los acontecimientos que han sucedido en Ibiza necesitan una contestación contundente del Gobierno. Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que el sentido común dice que para que no se produzcan noticias alarmantes y preocupantes que puedan afectar al turismo en Ibiza, sobre la base de que el Gobierno está planteando diferentes mecanismos para que este terrible suceso no vaya a mayores, las ministras deben comparecer y dar explicaciones. Como grupo parlamentario nos gustaría saber cuál ha sido el comportamiento del Gobierno en esta desgracia para valorar, desde un punto de eficiencia, si los mecanismos que ha empleado en sus actuaciones han sido más eficientes que los que se aplicaron cuando se produjo la desgracia del *Prestige*. De las desgracias hay que sacar conclusiones positivas para ser más eficientes y plantear medidas preventivas para que cuando se produzca un suceso de esta envergadura podamos evitar los desastres ecológicos. Por tanto, entendemos que el Gobierno tendría que comparecer ahora y no tendría sentido que lo dejara para el período legislativo ordinario en el mes de septiembre. Tendría que comparecer con carácter inmediato o urgente cuando hayan acabado todas sus actuaciones.

Nuestro grupo parlamentario tiene una serie de cuestiones que quisiéramos plantear a las dos ministras correspondientes cuando comparezcan ante esta Cámara. Básicamente cuestiones que afectan a la eficiencia respecto a lo que pasó cuando sucedió lo del *Prestige* y lo que ha pasado con el buque mercante *Don Pedro*. Quisiéramos conocer qué medidas de protección y contención tiene el Estado en vertidos náuticos desde el desastre del petrolero *Prestige* y si, basándose en aquella desgracia, ha sido positiva la contingencia de tener perspec-

tiva sobre cuestiones que puedan ser más eficientes cuando suceden estas desgracias. Asimismo, nos gustaría preguntar qué medidas se han movilizadas en la isla para la contención de la mancha de fuel. Nosotros no estamos de acuerdo con la información facilitada desde el Gobierno, respondiendo de inmediato que aquí no pasa absolutamente nada y que no se va a plantear una catástrofe medioambiental. El primer día que sucedió el hundimiento del barco *Don Pedro*, el Gobierno del Estado ya descartaba una catástrofe medioambiental y decía que resolvería inmediatamente las grietas del barco por las que se perdía fuel, y hoy todavía se está perdiendo fuel. Por tanto, la política informativa del Gobierno en este caso no ha sido ajustada. También nos gustaría plantear si el Gobierno va a realizar alguna actuación judicial contra el propietario de la embarcación accidentada. Nos gustaría saber cuáles son los mecanismos de coordinación con las diferentes comunidades autónomas y en este caso con la Comunidad Autónoma de Ibiza para saber si existe o no existe coordinación... En fin, una serie de preguntas dirigidas a la eficiencia para poder prever dichas catástrofes, por ello, entendemos que es necesario que el Gobierno comparezca lo más rápidamente posible a fin de informar a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista, señor De la Encina, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono que han manifestado todos los portavoces, incluido el Partido Popular, aunque con algún matiz al que ahora me referiré, pero también les quiero trasladar mi sorpresa porque ninguno de los portavoces se haya referido a un aspecto que me parece muy importante, el más vital, como es que gracias a la intervención de los profesionales de Salvamento Marítimo —Sasemar— se hayan rescatado 20 personas que habían naufragado. Los medios con los que cuentan ahora, y con los que no contaban antes, han posibilitado lo más importante, que es salvar vidas humanas. Es un aspecto al que me hubiera gustado que también se hiciera referencia porque quizá hoy podríamos estar lamentando en este debate la pérdida de alguna vida humana en ese naufragio. Comisiones Obreras y otros sindicatos, como UGT, han reconocido este aspecto como muy importante porque ellos saben valorar muy bien lo que cuesta salvar la vida en el mar, pues si ya es difícil hacerlo en un accidente en tierra mucho más lo es en el mar. Y eso ha sido posible porque los servicios de que hoy dispone Salvamento Marítimo, gracias al Plan Nacional de Salvamento Marítimo del Gobierno socialista, han multiplicado por seis los medios de que se dispone para actuaciones en la mar en el caso

de naufragios como el que sucedió en la madrugada del día 13 en Ibiza a las tres y media de la madrugada. Este es un aspecto a resaltar, y permítanme que lo haya hecho constar porque, por encima de las desgracias materiales que produce cualquier accidente, y más con contaminación, por encima de los daños al sector hotelero que se producen, muchas veces motivados por las noticias alarmantes que se han dado desde el Partido Popular, a los que la propia patronal les ha tenido que llamar la atención, como bien ha indicado el portavoz de Izquierda Unida, por su irresponsabilidad, por encima de todo eso, está la vida humana. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra felicitación a los profesionales de Sasemar.

En segundo lugar, quiero dejar constancia de que la respuesta del Gobierno ha sido inmediata. Fíjense ustedes, a las tres y media de la madrugada se hundió el barco después de colisionar con las rocas en la isla de Daus y a las cuatro horas ya estaba trabajando allí sobre el agua el mayor buque de la lucha contra la contaminación marina, el *Clara Campoamor*. Decía el portavoz de Izquierda Unida que en la isla no se tenían medios. Es que no se puede tener en cada puerto un buque que vale 30.000 millones de las antiguas pesetas; es que no se pueden tener en cada puerto helicópteros y lanchas contra la contaminación. Lo que sí es necesario, cuando se produce una situación de este tipo, es actuar con inmediatez para que, de la misma manera que fueron rescatados los naufragos del *Don Pedro*, se actúe también rápidamente. Lo digo porque no solo se desplazó al buque *Clara Campoamor*, que cuatro horas después estaba ya recogiendo el vertido, sino que estaban allí igualmente los buques *Salvamar Markab* y *Salvamar Acrux*, que son barcos especializados en salvar en el mar —como su nombre indica—, dos salvamares que antes no estaban operativos, porque no existían con el Gobierno del Partido Popular. También había helicópteros de desplazamiento inmediato, como el *Alborán* y el *Helimer*, que tampoco existían hace tres años con el Gobierno del Partido Popular; aviones de ala fija como el *Isabel de Villena*, que actuó inmediatamente y que ahora ha sido sustituido por el *Rosalía de Castro* que contiene los medios más modernos del mundo para la lucha contra la contaminación. Además estuvo el buque polivalente *Miguel de Cervantes*, que se desplazó desde el puerto de Algeciras inmediatamente para estar allí, por si fuera necesaria su colaboración. Señorías, todos ellos son medios públicos. ¿Se acuerdan de los medios de los que se dispuso con el *Prestige*? Medios privados o medios de otros países. Algo ha cambiado en la inmediatez de respuesta que ha dado este Gobierno. Creemos además que ha sido con eficacia, no solo salvando la vida de las personas, sino poniendo remedio a la situación.

Al final de este debate yo deduzco que lo que más preocupa es que no se ha sido preciso en la información. Podemos debatirlo, pero yo tengo aquí todos los teletipos que han salido durante todos estos días; no lo que se ha

publicado, sino los teletipos. En ninguno hay una información contradictoria, como se ha dicho, pero en todo caso puede haberla, porque el que habla se equivoca. Quien de verdad se equivoca es quien —como hizo el Gobierno del Partido Popular— miente manifestando lo contrario de lo que está pasando. Aquí no se ha mentado; se habrá podido equivocar alguien al dar una información, pero no se ha mentado. La transparencia en la información ha sido una constante. Quizá este Gobierno, precisamente por su continuo talante democrático, se ha podido pasar en esa información en algún aspecto, pero siempre desde la verdad, nunca desde la mentira, como se hizo por el Gobierno del Partido Popular.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quizá por su origen balear ha sido hoy sensato. Dé esa lección a sus compañeros, entre ellos al señor Fernández de Mesa, a quien todos los españoles pudimos ver el domingo en el informativo de Antena 3 decir: Aquí está el nuevo *Prestige* del Partido Socialista. ¿Dónde está el señor Zapatero? ¿Cómo pueden ustedes comparar el *Prestige*, que era un petrolero con una carga de 77.000 toneladas, con las 150 toneladas que llevaba este carguero? ¿Cómo pueden compararlo cuando ha habido tres playas afectadas frente a las más de cien playas que hubo solo en Galicia, además de las del País Vasco, de la cornisa cantábrica, incluso hasta de Francia? ¿Cómo puede compararlos el Partido Popular? Y no se lo digo a usted, que le agradezco el tono que ha tenido hoy, obviamente de oposición y crítica, pero no de alarmismo, quizá porque anteayer los hoteleros han llamado al orden a su jefe, señor Rajoy, que cuando se ha desplazado al lugar le han dicho que no les arruine más con ese alarmismo impropio. Además, ustedes están allí y están viendo la verdad. Por tanto, ese es el camino. Vamos a ver si se siguen poniendo los medios para evitar lo antes posible la contaminación. También diré, respondiendo a algunos de los intervinientes, que ya se ha abierto una investigación. Le recuerdo, señor Tardà, que ya hay una investigación judicial, porque la Fiscalía del Tribunal Supremo abrió inmediatamente diligencias administrativas sobre la compañía, y es que, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aquí ha habido un fallo humano: parece que el agotamiento y la fatiga del capitán, a las tres y media de la mañana —debido a unos turnos muy extensos, ya que al parecer la empresa no es muy reglamentista en algo tan importante como el descanso en la

mar—, han llevado a que, desgraciadamente, se produjera la colisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Pero no es el Gobierno quien decide —termino ya, señor presidente—; es el capitán de un barco. En el *Prestige* ustedes de un accidente hicieron una tragedia. Aquí la conclusión es que la información no ha sido todo lo buena que ustedes creen. Eso, en todo caso, tiene arreglo. Pero el Gobierno ha cumplido su papel.

Termino diciendo que las ministras de Medio Ambiente y de Fomento, que han puesto en marcha todo el dispositivo que se podía, ya han pedido su comparecencia. Por tanto, cuando concluya ese trabajo —están a pie de tajo, y no cazando, como estaban algunos ministros del Partido Popular; están trabajando allí— han pedido su comparecencia, y vendrán aquí a dar la cara, como siempre ha hecho este Gobierno socialista, y en las próximas fechas —espero que pronto—, una vez concluido ese trabajo, rindamos cuentas y saquemos conclusiones que, al menos para el Grupo Socialista, hasta ahora han sido muy positivas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Vamos a proceder a la votación.  
Votamos el punto número 8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Votamos el punto número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**